

Caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá, 2022

Observatorio de Construcción de Paz Territorial

Secretaría de la No-Violencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá, 2022

Alcaldía de Medellín. Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de la No-Violencia
Observatorio de Construcción de Paz Territorial
Línea de investigación en Justicia Restaurativa

Elaborado por:

David Antonio Rincón Santa

Carlos Andrés Pérez Aguirre

Agradecemos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], especialmente a la directora y los profesionales de la Regional Noroeste, por el apoyo técnico que han brindado para hacer posible esta publicación. Los contenidos del texto son responsabilidad exclusiva de la Secretaría de la No-Violencia.

Medellín, julio de 2023



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de contenido

Índice de gráficos y tablas.....	3
Introducción.....	5
Apuntes sobre resocialización y justicia restaurativa	7
<i>Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, y estado de la política criminal colombiana</i>	9
<i>Aportes desde el OCPT</i>	15
Gestión de datos sobre población privada de la libertad y resocialización.....	17
Bases de datos del INPEC (SISIPEC)	17
Caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá, 2022.....	21
Personas privadas de la libertad en medida intramural, 2022 (BD-Intramurales)	22
Perspectiva histórica: personas que pasaron por el sistema penitenciario y carcelario, 1998-2022 (BD-Bajas).....	40
Clasificación de delitos	63
<i>Clasificación de delitos para personas privadas de la libertad en medida intramural (BD-Intramurales)</i>	64
Conclusiones	77
Referencias.....	80



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice de gráficos y tablas

Tabla 1. Resumen sobre calidad y cantidad de datos	18
Gráfico 1. Intramurales por género	22
Gráfico 2. Intramurales por establecimiento y género	23
Gráfico 3. Intramurales por edad (cuartiles)	23
Gráfico 4. Intramurales por edad	24
Gráfico 5. Intramurales por edad de entrada (cuartiles)	25
Gráfico 6. Intramurales por nivel educativo	27
Gráfico 7. Intramurales por nivel educativo y género	27
Gráfico 8. Intramurales por nivel educativo y edad	28
Gráfico 9. Intramurales por estado civil	30
Gráfico 10. Intramurales por estado civil y género	30
Gráfico 11. Intramurales por número de hijos	31
Gráfico 12. Intramurales por número de hijos y género	32
Gráfico 13. Intramurales por situación jurídica	33
Gráfico 14. Intramurales por situación jurídica y género	34
Gráfico 15. Intramurales por fase	36
Gráfico 16. Intramurales por fase y género	36
Gráfico 17. Intramurales por fase y género	37
Gráfico 18. Intramurales por tiempo de condena	38
Gráfico 19. Bajas por género	40
Gráfico 20. Bajas por establecimientos y género	41
Gráfico 21. Total de ingresos por año	42
Gráfico 22. Total de ingresos por año y género	43
Gráfico 23. Flujo (ingresos–salidas) por año	46
Gráfico 24. Flujo (ingresos–salidas) por año y género	47
Gráfico 25. Flujo (ingresos–salidas) por mes y género	48
Gráfico 26. Bajas por número de ingresos por persona	50
Gráfico 27. Bajas por edad	51
Gráfico 28. Bajas por edad (cuartiles)	52
Gráfico 29. Bajas por edad de entrada (cuartiles)	53
Gráfico 30. Bajas por nivel educativo	54
Gráfico 31. Bajas por nivel educativo y género	54





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 32. Bajas por nivel educativo y edad	55
Gráfico 33. Bajas por estado civil	58
Gráfico 34. Bajas por género y estado civil	58
Gráfico 35. Bajas por número de hijos.....	59
Gráfico 36. Bajas por número de hijos y género	60
Gráfico 37. Bajas por tiempo de condena y género	61
Gráfico 38. Delitos individuales más representativos en BD-Intramurales (por Títulos)	64
Gráfico 39. Delitos individuales más representativos en BD-Intramurales (por Capítulos).....	66
Gráfico 40A. Primer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título XII. Delitos contra la seguridad pública (por Capítulos)	68
Gráfico 40B. Primer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título XII - Delitos contra la seguridad pública (por género y edad).....	68
Gráfico 41A. Segundo conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título XIII. Delitos contra la salud pública (por Capítulos)	70
Gráfico 41B. Segundo conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título XIII. Delitos contra la salud pública (por género y edad)	70
Gráfico 42A. Tercer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título VII. Delitos contra el patrimonio económico (por Capítulos).....	72
Gráfico 42B. Tercer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título VII. Delitos contra el patrimonio económico (por género y edad).....	72
Gráfico 43A. Cuarto conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal (por capítulos).....	74
Gráfico 43B. Cuarto conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales: Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal (por género y edad).....	74
Gráfico 44. Distribución de número de delitos en BD-Intramurales (considerados individualmente).....	76





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Introducción

Desde el 2020 la Secretaría de la No-Violencia ha llevado a cabo la consolidación de una infraestructura institucional para la paz en Medellín. Como parte de este proceso, el Observatorio de Construcción de Paz Territorial [OCPT] se creó con el propósito de investigar y hacer seguimiento a dinámicas de paz territorial, justicia restaurativa y no-violencia en Medellín, mediante la recopilación de datos, (co)producción de conocimiento y análisis relevantes para la toma de decisiones de las instituciones y de la sociedad civil en materia de construcción de paz en la ciudad. Una de sus líneas de investigación es sobre justicia restaurativa, en la cual se ha explorado la posibilidad de aplicar un enfoque restaurativo al proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL), buscando con ello mejorar la oferta institucional para dicho proceso.

En este marco, una de las tareas de esta línea durante el 2022 consistió en estructurar la arquitectura de datos (procedimientos técnicos de tratamiento de datos y análisis de la información) que permitiera profundizar en el conocimiento de las personas privadas de la libertad, para aportar desde la gestión de los datos y el enfoque restaurativo a una toma de decisiones informada. Para esto, se apoyó la gestión del sistema de información de la Secretaría (específicamente en el proyecto Intervención social en cárceles), se dio una colaboración con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], y se procesaron las bases de datos disponibles para realizar la caracterización sociodemográfica de las personas privadas de la libertad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El presente informe contiene una introducción con algunos apuntes sobre el enfoque restaurativo en la resocialización, el proceso de diagnóstico inicial de los datos procesados, y la caracterización sociodemográfica y análisis de la situación de las personas privadas de la libertad en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta se realizó a partir de las bases de datos suministradas por el INPEC Regional Noroeste, que contienen datos sobre tres establecimientos con medida intramural (Pedregal, Bello e Itagüí), penas domiciliarias, y personas que entraron y salieron del sistema penitenciario. Estas bases de datos provienen de su Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario [SISIPEC].

Es importante aclarar que el procesamiento, análisis y visualización de datos para la caracterización sociodemográfica de la población continúa en proceso, para mejorar los inconvenientes detectados en algunos segmentos de los datos, socializar con otros actores y producir los subsiguientes informes de caracterización (con las mejoras implementadas y con los datos actualizados cada vez que se realicen). Hasta el momento, los resultados del proceso fueron socializados en octubre de 2022 en cinco mesas temáticas con diversos actores relevantes (Observatorio de Construcción de Paz Territorial [OCPT]; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], Regional Noroeste; Secretario de la No-Violencia; Subsecretario de Justicia Restaurativa; y equipo de Intervención social en cárceles de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial), donde se presentaron los avances, se hizo una retroalimentación y se determinaron algunas posibilidades de mejora.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Hacia el futuro se espera ampliar la caracterización sociodemográfica para incluir las familias de las personas privadas de la libertad, las personas pospenadas y sus familias, e investigar a profundidad sobre los factores que inciden en la resocialización. También, esta línea del Observatorio busca hacer seguimiento a determinados asuntos de la resocialización con un enfoque de justicia restaurativa; por ende, se esbozan algunos comentarios sobre el estado actual de dicha cuestión.

Apuntes sobre resocialización y justicia restaurativa

El paradigma de la justicia restaurativa y las prácticas que allí se fundamentan plantean un punto de quiebre —relativamente reciente en términos históricos— frente a la justicia retributiva y su punta de lanza: la pena privativa de la libertad. Aunque ciertas comunidades indígenas han aplicado otras formas de justicia desde hace varios siglos, la crisis de la justicia retributiva, debido a sus falencias y fracasos, así como el auge de experiencias y modelos que apuestan por otro tipo de justicia —como la restaurativa—, datan de los años setenta. Por lo tanto, las iniciativas que implementan la justicia restaurativa, así como las reflexiones e investigaciones que las estudian y analizan, actualmente están en un estado relativamente temprano de su desarrollo y tienen un amplio horizonte de posibilidades.

Uno de los fundamentos de la justicia restaurativa es el cambio de perspectiva frente a la falta o el delito cometido en una sociedad. La justicia retributiva considera que esta acción es un daño en contra del Estado y la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sociedad, y procede a castigar al infractor mediante una sanción; en este caso, la pena privativa de la libertad es la sanción más extendida. Por su parte, la justicia restaurativa considera que tal acción provoca una herida en el tejido social, que implica el daño cometido a la víctima, el deterioro o la ruptura de los vínculos sociales en la comunidad, y el daño para el ofensor.

Por tanto, más que un castigo para el ofensor, que muchas veces deja por fuera la reparación de los daños ocasionados a la víctima, se buscan formas alternativas de abordar y reparar integralmente los daños cometidos. Los tres objetivos principales que se buscan en los procesos restaurativos son: reparación (de la víctima), responsabilización (del ofensor) y reintegración (de la comunidad). Sin embargo, ambos modelos de justicia no siempre son excluyentes, sino que pueden considerarse modelos mixtos.

Otro elemento importante concierne a las partes involucradas en los procesos y prácticas de justicia restaurativa. Principalmente, se busca la participación de las víctimas, los ofensores y la comunidad (afectada directa o indirectamente por la falta). Sin embargo, son factibles las prácticas y procesos restaurativos que no impliquen la participación de las tres partes consideradas. En este caso, la Línea de investigación en Justicia Restaurativa del Observatorio de Construcción de Paz Territorial [OCPT] procura contribuir al cambio de paradigma hacia la justicia restaurativa desde una gestión de datos que esté alineada con sus principios y formas de abordar los conflictos y los daños, y con los tres objetivos que busca dicho paradigma: la reparación, la responsabilización, y la reintegración.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, y estado de la política criminal colombiana

Es necesario mencionar dos situaciones políticas que conciernen a esta línea de investigación del Observatorio. Primero, la situación estructural e histórica que afecta a la población privada de la libertad en Colombia: el Estado de Cosas Inconstitucional [ECI] en materia penitenciaria y carcelaria. Este ha sido declarado por la Corte Constitucional en diversas oportunidades: sentencias T-153 de 1998, T-388 de 2013, T-762 de 2015, y recientemente la SU-122 de 2022, que extiende el ECI a los Centros de Detención Transitoria; y las distintas disposiciones que abordan el seguimiento a la superación de este ECI: A121-18, A110-19, A141-19, T288-20, A486-20, A157-20, A812-21, A1629-22, entre otras. En este sentido, vale mencionar los cinco puntos principales del ECI que se reconocieron en la Sentencia T-762:

1. Desarticulación de la política criminal.
2. Hacinamiento.
3. Encierro conjunto de sindicatos y condenados.
4. Deficiencias en el sistema de salud del sistema penitenciario y carcelario.
5. Condiciones indignas de salubridad e higiene. (Corte Constitucional de Colombia, 2015)

La segunda situación es el estado actual de la política criminal en Colombia, específicamente con las perspectivas y líneas de trabajo que ha planteado el Ministerio de Justicia y del Derecho. Desde su nombramiento, el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ministro de justicia Néstor Osuna expresó sus intenciones de atender la crisis mencionada, las formas de hacerlo y sus perspectivas en materia de política criminal. En febrero de 2023, el Ministerio radicó un proyecto de ley al respecto: Proyecto de Ley 336 de 2023 Cámara y 277 de 2023 Senado “Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones”; se hicieron cambios de proposiciones de congresistas y se firmó por los congresistas ponentes en mayo (Coordinadores ponentes: Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, María José Pizarro, Juan Carlos Lozada Vargas; Ponentes: Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julián Gallo Cubillos, Luis Alberto Albán Urbano). Desde ese momento se espera que comiencen los debates en el Congreso.

Antes de abordar las perspectivas del Ministerio de Justicia, cabe mencionar tres mecanismos vigentes para la implementación de la justicia restaurativa en Colombia. Primero, dentro de los límites que implica —lo que le ha valido ciertas críticas para considerarlos legítimamente como mecanismos de justicia restaurativa—, están la mediación penal, la conciliación penal y el principio de oportunidad, considerados por la Fiscalía en su Manual de Justicia Restaurativa (Fiscalía General de la Nación, 2022)¹. Segundo, los procesos y prácticas restaurativas llevados a cabo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes [SRPA], y que funcionan

¹ Actualmente, desde el componente de Gestión y promoción de la justicia restaurativa del Programa de intervención social en cárceles de la Secretaría de la No-Violencia, se encuentra en desarrollo la firma de un convenio con la Fiscalía General de la Nación y se están trabajando los lineamientos técnicos que permitirán al Distrito de Medellín y a la Secretaria de la No-violencia fortalecer el desarrollo de mecanismos de mediación penal, conciliación penal y principio de oportunidad, a partir de este manual.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

actualmente, donde el caso de Bogotá cuenta con una amplia experiencia e implementación: Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, y Programa *Diálogo: justicia restaurativa para jóvenes* (Alcaldía de Bogotá y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2017). Por último, en el marco de la justicia transicional y no de la justicia ordinaria (como los dos mecanismos anteriores), el despliegue institucional en materia de justicia restaurativa que está llevando a cabo actualmente la Jurisdicción Especial para la Paz [JEP].

Volviendo sobre el estado de la política criminal, en cuanto a la situación del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, a principios de noviembre del 2022 hubo una sesión plenaria del Senado de la República (García Forero, 2022), donde el ministro de justicia destacó algunas cifras: 195.265 personas privadas de la libertad, de las cuales 97.300 están en centros reclusorios del INPEC, 71.185 en detención domiciliaria, 22.319 en estaciones de policía, 1.561 en Unidades de Reacción Inmediata y 2.900 en cárceles de las entidades territoriales (Infobae, 2022).

Durante dicha plenaria, el ministro Osuna llamó la atención sobre la tercera problemática del ECI, el encierro conjunto de personas sindicadas y condenadas (la cual se aborda en la presente caracterización para el Valle de Aburrá: Gráficos 13, 14 y 15). En el caso de las personas privadas de la libertad en intramural en Colombia, “el 74.6% de éstas son condenadas, mientras que un 25.4% son sindicadas”, lo cual ya tiene cierto nivel de gravedad, pues implica la cuarta parte de la población. En las otras situaciones la cuestión se agrava: “En prisión domiciliaria, 4% están condenadas, y 55 % sindicadas. En



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

las estaciones de policía, 8.2% condenadas, y 91% sindicadas; y en las URIS, 6.3% condenadas y 93% sindicadas” (Osuna citado por García Forero, 2022). En un tuit del Ministerio de Justicia, el 8 de noviembre de 2022, Osuna expresó: “Del total de las 195.265 personas privadas de la libertad del país, apenas 55.7% están condenadas y 44.3% sindicadas. Eso quiere decir que tenemos 86.473 PPL esperando un juicio. Eso es algo que una sociedad no debería permitirse” (@MinJusticiaCo)².

El Proyecto de Ley 336 de 2023 Cámara y 277 de 2023 Senado “Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones” tiene como objeto:

reformar el marco normativo e institucional en materia penal y de la ejecución de las penas con el fin de adecuarlo a los estándares constitucionales y a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, humanizar las penas y su ejecución, fortalecer un enfoque restaurativo, mejorar la eficiencia del sistema penal y avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional. (Cámara de Representantes, 2023)

En este sentido, pretende “modernizar el Sistema Penitenciario y Carcelario, de tal modo que se ofrezca a la sociedad lo mejor de un sistema de ese tipo” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023, p. 1). El proyecto le apunta a “la consolidación de una administración de justicia más moderna, ágil,

² Consultado por última vez el 23 de diciembre de 2022: https://twitter.com/MinjusticiaCo/status/1590136418185392128?s=20&t=AEy8_K74tWSXf0GdL3IK9A



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

eficiente y humana. Por ello propone un viraje de la justicia retributiva hacia la justicia restaurativa”. Esto lo propone principalmente a través de beneficios y subrogados administrativos, la despenalización de ciertas conductas, y el fortalecimiento de la justicia restaurativa “mediante la ampliación del alcance de figuras como el principio de oportunidad y la mediación” (Proyecto de C336 y S277, 2023, p. 2).

Los beneficios y subrogados ya se encuentran dispuestos en la ley, pero el proyecto busca cambiar su aplicación “para estimular un compromiso institucional, gradualidad y progresividad” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023, p. 2) y así incentivar una resocialización más conectada con los entornos a los que se vinculará la persona privada de la libertad una vez recupere su libertad. El acceso a estos beneficios depende del “tipo de criminalidad que se trate, la reincidencia, el avance en la resocialización y el comportamiento en prisión” (p. 4).

La persona podrá acceder a estos beneficios, previo control judicial, si cumple con su proceso de resocialización, que contempla las siguientes actividades: “trabaja, termina su bachillerato, hace un curso, aprende un oficio dentro de la cárcel o, incluso, si participa de prácticas restaurativas” (p. 3). Cabe resaltar la inclusión de estas prácticas dentro de la resocialización, como una forma de materializar el cambio de paradigma que implica la justicia restaurativa. Estos beneficios y estas prácticas podrían permitir un mayor contacto de la persona con su familia, participar en procesos de reparación a la(s) víctima(s) del delito, y preparar su integración social y cultural en la sociedad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto a la despenalización, se contemplan los siguientes delitos:

- Violación a la libertad religiosa.
- Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa.
- Daños o agravios a personas o a cosas destinadas al culto.
- Irrespeto a cadáveres.
- Supresión, alteración o suposición del estado civil.
- Emisión y transferencia ilegal de cheques.
- Aceptación indebida de honores.

Meses antes de presentar el proyecto de ley, el ministro Néstor Osuna manifestó lo siguiente: “dentro del proyecto que presentarán habrá una disminución de penas y medidas para aplicar de verdad los subrogados penales, también para que las personas puedan aprender un oficio o acceder a la educación para mejorar la resocialización” (Redacción Justicia - El Tiempo, 2022b), esto implica la consideración de medidas alternativas y sustitutivas a la cárcel, por ejemplo, la prestación de servicios de utilidad pública³. Y también expresó: “Respecto de cada delito cuya eliminación propondremos, se presentará un instrumento no penal para resolver los conflictos que puedan surgir por esas conductas indeseadas” (Osuna, 2022).

³ Estos servicios consistirían “en el servicio no remunerado que ha de prestar la persona condenada en libertad a favor de las instituciones públicas, organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales, por ejemplo, en mejoramiento del espacio público, asistencia a víctimas y comunidades vulnerables, en actividades de carácter educativo, cultural, de educación vial, ambiental y otras similares” (Redacción Justicia - El Tiempo, 2022a).





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aportes desde el OCPT

Se destacan tres procesos que buscan aportar al cambio de paradigma de justicia desde la infraestructura institucional para la paz que ha estado construyendo la Secretaría de la No-Violencia, donde se enmarca el trabajo del Observatorio de Construcción de Paz Territorial [OCPT]. Primero, la realización de dos informes que contribuyen a una gestión de datos y del conocimiento en beneficio de las poblaciones afectadas y a mejorar la oferta institucional: uno sobre las afectaciones económicas y familiares de la pena privativa de la libertad sobre las personas y sus familias; y la presente caracterización, que pretende sustentar la toma de decisiones basada en datos, ya que la política criminal colombiana requiere diseñarse y ejecutarse atendiendo al contexto y con base en los datos. Según las consideraciones de la Corte Constitucional, el estado crítico de la cuestión penitenciaria y carcelaria en parte se debe a una desatención de este aspecto, lo cual incide directamente sobre el primero de los cinco puntos del ECI: “Desarticulación de la política criminal”.

Segundo, se ha propuesto desde el OCPT una gestión de datos sobre resocialización con enfoque restaurativo. Esto implica alinearse con los indicadores de seguimiento a la superación del ECI en materia de resocialización, y una priorización de los delitos según los criterios del Ministerio de Justicia en materia de justicia restaurativa⁴.

⁴ Cabe aclarar que una perspectiva amplia de la justicia restaurativa permite que esta se aplique a todos los delitos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los criterios y las directrices del Ministerio de Justicia, pues es el órgano nacional competente, y quien determina su implementación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tercero, se está desarrollando una batería de indicadores mixtos para medir la justicia restaurativa. En primera medida, esta batería podrá ser aplicada a la iniciativa *Casa R* en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y tiene la posibilidad y potencialidad de adaptarse para medir la aplicación de prácticas y procesos restaurativos en la resocialización de personas privadas de la libertad. Tanto la gestión de datos mencionada como la batería de indicadores están en proceso de diseño e implementación.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gestión de datos sobre población privada de la libertad y resocialización

Bases de datos del INPEC (SISIPEC)

La Subsecretaría de Justicia Restaurativa adelantó un convenio⁵ con el INPEC para acceder a las bases de datos de su sistema de información: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario [SISIPEC]⁶. A partir de mayo de 2022 el INPEC se comparten mensualmente tres tipos de bases de datos obtenidas del SISIPEC mediante un SQL (Structured Query Language, o lenguaje de consulta estructurada), utilizado para recuperar información específica de bases de datos. Estas corresponden a tres situaciones: población privada de la libertad con medida intramural (BD-Intramurales), con medida domiciliaria (BD-Domiciliarias), y personas que pasaron por el sistema y ya salieron (BD-Bajas). A partir del primer conjunto de datos recibido, con corte a mayo de 2022, se procedió a su diagnóstico, procesamiento y análisis.

⁵ A partir de un convenio existente: “Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No. 4600085297 de 2021, suscrito con el MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC”, con vigencia entre 2020 y enero de 2024.

⁶ Los datos del INPEC pueden consultarse a través de sus tableros estadísticos: www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se hizo un diagnóstico para verificar la calidad de los datos y se realizaron algunas correcciones de formato. Estos hallazgos fueron compartidos con el INPEC para proceder a su mejoramiento. La Tabla 1 contiene algunos asuntos sobre la calidad y el estado de los datos procesados:

Tabla 1. Resumen sobre calidad y cantidad de datos

	BD-Domiciliarias	BD-Intramurales	BD-Bajas	Total
Cantidad de registros	5.905	7.337	57.407	70.649
Número variables	16	29	37	82
Total de entradas de datos en cada celda (registros x variables)	94.480	212.773	2.124.059	2.431.312
Variables que tienen alguna pérdida de información	2	8	11	

Las tres bases de datos cuentan con 70.649 registros, distribuidos en 82 variables, y sumando 2.431.312 entradas de datos entre todas. La BD-Bajas es la más significativa en el total de datos procesados, pues contiene datos históricos del sistema, y la BD-Domiciliarias es la menos representativa dentro del conjunto.

En la **BD-Domiciliarias** solo hay dos variables con pérdida de información: delitos activos y fecha de disposición, lo cual constituye solo un 0,08% de la información perdida con respecto al total de 94.480 entradas en las 16 variables. Sin embargo, esta BD no contiene algunas variables básicas para realizar el análisis sociodemográfico, tales como: número_ingresos, género, fecha nacimiento, edad, descripción (estado civil), lugar de nacimiento,



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

departamento_origen, país_origen, nivel educativo, número_hijos, ocupación, profesión, clasificación_fase. Por tal motivo, no ha sido posible hasta el momento llevar a cabo el procesamiento y la visualización con dicho conjunto de datos. La información se solicitó nuevamente al INPEC para actualizar el SQL y poder acceder a los datos equivalentes en las tres bases de datos procesadas de cara a realizar la próxima caracterización.

En la **BD-Bajas** hay once variables con pérdida de datos, las más representativas son profesión (98,6%), autoridad a cargo (95%) y delitos_activos (89,9%); seguidas por número de hijos (15,9%) y teléfono de residencia (4,2%). Las entradas perdidas corresponden a un 8,3% del total de 2.124.059 entradas que tiene esta BD. Además, la variable situación jurídica tiene un estado anómalo en el 90% de sus datos, lo que tampoco permite procesar y visualizar dicha variable. Estos hallazgos se socializaron con el INPEC para llevar a cabo las mejoras técnicas necesarias. En cuanto a **BD-Intramurales**, hay ocho variables con pérdida de datos. La más representativa es la profesión (99,2%). Las otras dos son número de hijos (13,1%) y teléfono de residencia (2,1%). Con respecto a la profesión, cabe considerar que también se toma información sobre la variable ocupación, y que un porcentaje reducido de personas privadas de la libertad cuentan con un título profesional, como se verá en el análisis sociodemográfico de la variable nivel educativo.

Después, se definió una ruta de variables a graficar, dependiendo del estado de los datos, para realizar la caracterización sociodemográfica, la cual se validó con el equipo del Proyecto Intervención social en cárceles



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial), como responsables de los diversos programas de atención que tiene la Secretaría en las cárceles.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá, 2022

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

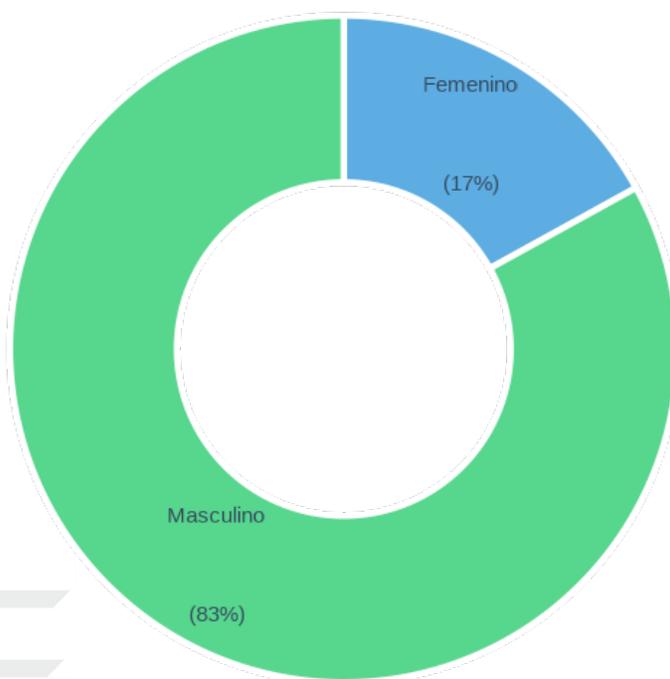




Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Personas privadas de la libertad en medida intramural, 2022 (BD-Intramurales)⁷

Gráfico 1. Intramurales por género



N = 7.337

⁷ Todos los gráficos fueron elaborados por el OCPT a partir de los datos del SISIPEC, con corte a mayo de 2022.



www.medellin.gov.co

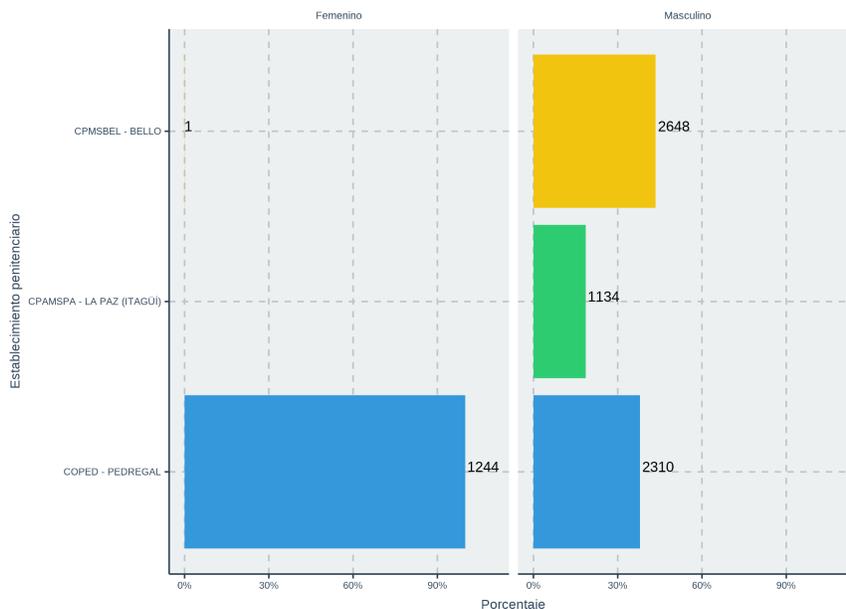
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





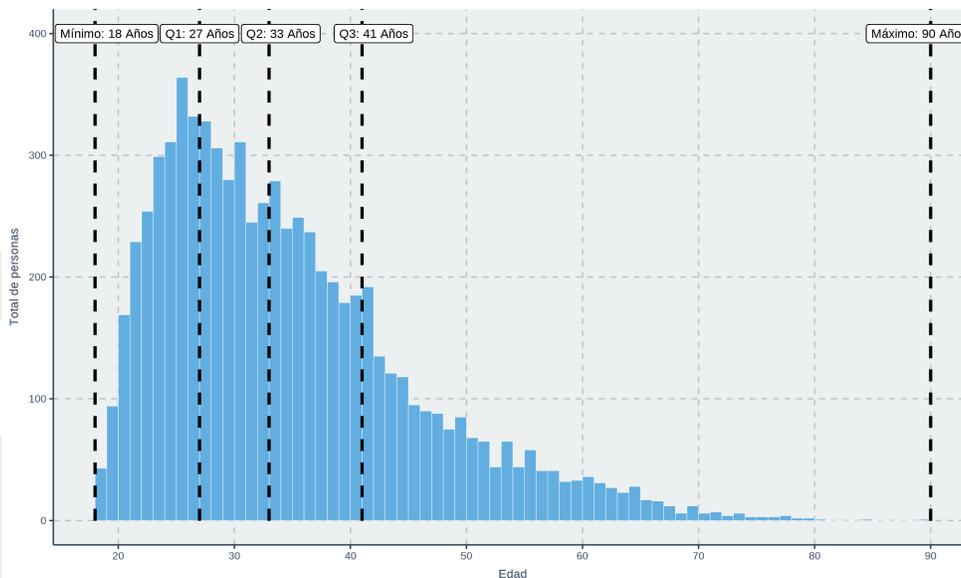
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 2. Intramurales por establecimiento y género



N = 7.337

Gráfico 3. Intramurales por edad (cuartiles)

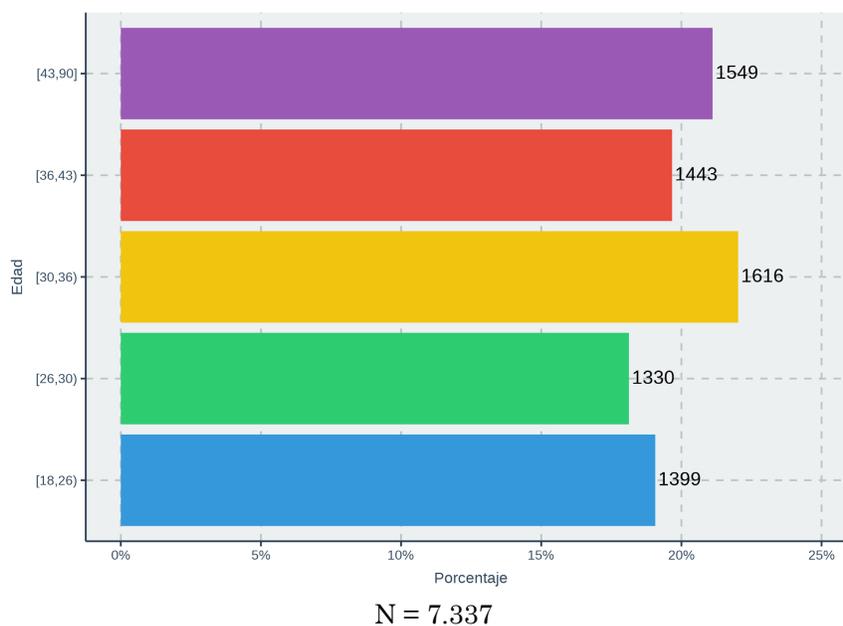


N = 7.337



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 4. Intramurales por edad⁸



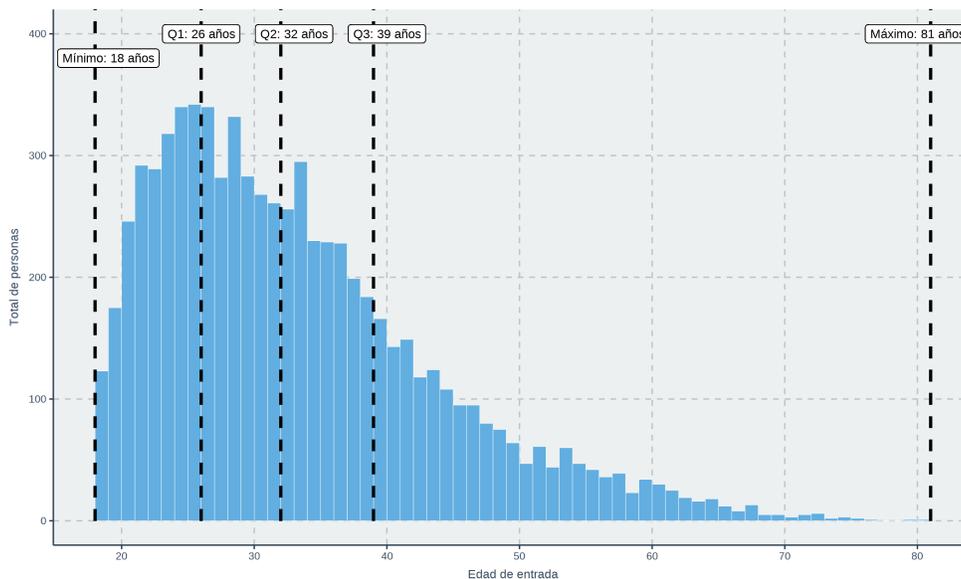
⁸ Se acoge una notación estadística de intervalos semiabiertos: el corchete “ [” incluye el elemento, y el paréntesis “) ” lo excluye. Por ejemplo, el rango de 18 a 25 años se indica como [18, 26) y así sucesivamente. Esto aplica para todos los gráficos que tienen rangos de edad.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 5. Intramurales por edad de entrada (cuartiles)



N = 7.337

Esta BD contiene entradas de datos desde el 18 de agosto de 1998 hasta el 23 de mayo de 2022, que corresponden a personas privadas de la libertad con medida intramural. En los establecimientos que abarca la BD, por cada 5 hombres hay aproximadamente una mujer. En otras palabras, el 83% son hombres y el 17% mujeres (Gráfico 1). La Regional Noroeste del INPEC es la encargada de los establecimientos del Valle de Aburrá: COPED - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL; CPAMSPA - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (Itagüí); y CPMSBEL - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello (popularmente conocida como Bellavista). La mayor proporción de población privada de la libertad del Valle de Aburrá está concentrada en Pedregal (48,44%), seguida por Bello (36,1%) y la menor proporción en Itagüí



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(15, 46%). Además, en Pedregal es donde se concentra prácticamente la totalidad de población femenina (Gráfico 2).

Las edades se clasifican de dos maneras: por cuartiles y por distribución estadística. Según el primer criterio (Gráfico 3), el 50% están por debajo de los 33 años (cuartiles 1 y 2); y el 75% están por debajo de los 41 años (cuartiles 1, 2 y 3). La edad que más se repite es 26 años (364 registros) y la edad promedio es 35 años. La menor edad es 18 años y la mayor es 90.

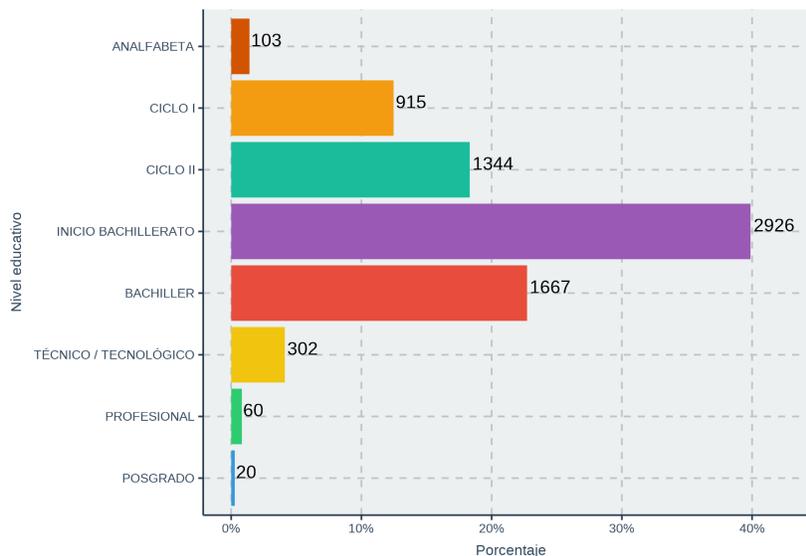
Según el segundo criterio (Gráfico 4), la población se distribuye en cinco grupos con un tamaño similar pero con rangos de edades diferentes. El grupo más representativo son las personas entre 30 y 35 años: es el segundo rango más corto (5 años) y tiene la mayor cantidad de personas (22%). Luego se encuentra el grupo entre los 26 y 29 años: cubre apenas 3 años y abarca el 18,13%. Dos terceras partes de la población (59,22%) están entre los 18 y los 35 años; y una quinta parte (21,11%) concentra a las personas entre los 43 y los 90 años.

En cuanto a la edad de entrada al establecimiento (Gráfico 5), el 50% de personas ingresó antes de cumplir los 32 años (cuartiles 1 y 2), y el 75% ingresó antes de cumplir los 39 años (cuartiles 1, 2 y 3).



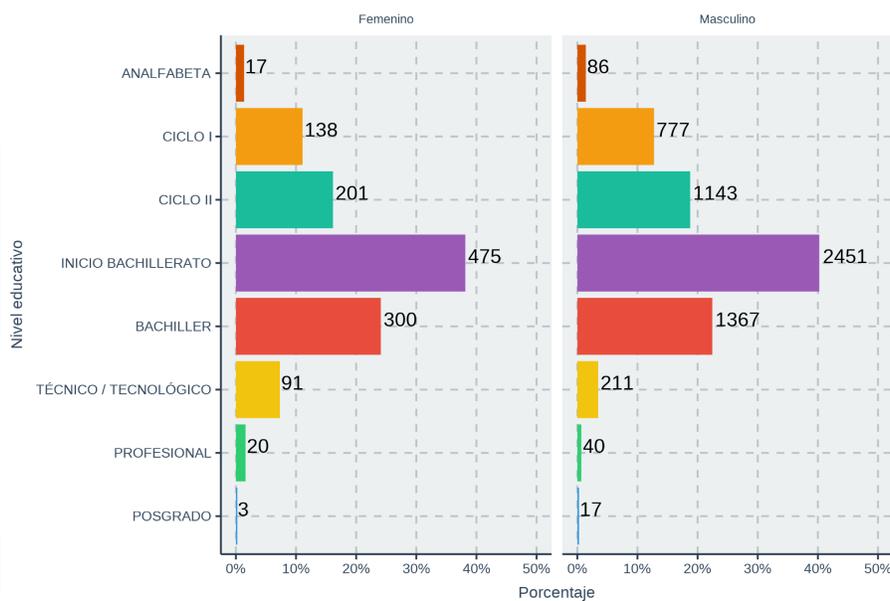
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 6. Intramurales por nivel educativo

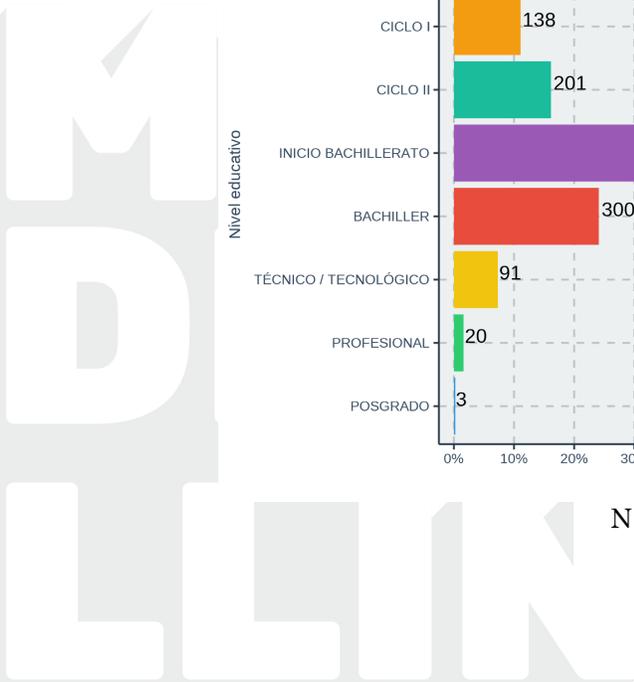


N = 7.337

Gráfico 7. Intramurales por nivel educativo y género



N = 7.337





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 8. Intramurales por nivel educativo y edad



N = 7.337

En cuanto al nivel educativo⁹ (Gráfico 6), el 39,9% de personas privadas de la libertad (2.926 personas) están iniciando el bachillerato, 22,7% (1.667) son bachilleres, 30,8% (2.259) están en ciclos I y II - Primaria (Gráfico 6), 4,1% (302) son técnicos, técnicos profesionales o tecnólogos, 0,8% (60) son profesionales, y 0,3% (20) tienen estudios de posgrado. 103 personas son

⁹ Los niveles educativos del INPEC están contemplados por Ciclos: I (1, 2 y 3 de primaria), II (4 y 5 de primaria), III (6 y 7 de bachillerato), IV (8 y 9 de bachillerato), V (10 de bachillerato) y VI (11 de bachillerato). Según esto, lo que se describe como “Inicio bachillerato” incluye ciclos III y IV, y Bachiller cuando ha completado hasta el Ciclo VI.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

analfabetas, y representan el 1,4%. Estas proporciones se mantienen muy similares cuando se considera el género (Gráfico 7), y se asemejan mucho al histórico que ha tenido el nivel educativo de las personas que han ingresado y salido de los establecimientos analizados, con una variación en profesionales, como se comenta más adelante (Gráfico 30).

Según el nivel educativo en la distribución de edad por criterios estadísticos (Gráfico 8), en los dos primeros grupos (18-25 y 26-29 años) es más marcado inicio de bachillerato: 54,9% de las personas entre 18 y 25, y 50,8% entre las personas de 26 a 29 años, lo cual está muy por encima del promedio general, donde inicio del bachillerato representa casi el 40%. De los dos grupos más representativos (inicio del bachillerato y bachiller), la mayor proporción de personas iniciando el bachillerato está entre los 18 y los 25: representan el 26,2% de inicio del bachillerato y se concentran en el 19% de la población. Y la mayor proporción de bachilleres está entre los 30 y los 35 años: el 25,3% de bachilleres se concentra en el 22% de la población. El mayor número de técnicos también está entre 30 y 35 años.

En los últimos dos grupos de edad (Gráfico 8), la proporción entre los niveles educativos se hace más pareja. Entre 36 y 42 se recorta la diferencia entre inicio de bachillerato y bachiller: en el general es de 17,2 puntos porcentuales, pero aquí es de 5,5. Y el último grupo (43-90) presenta una proporción más pareja entre cuatro grupos: Ciclo I, Ciclo II, inicio de bachillerato y bachiller; y el Ciclo II está ligeramente por encima de inicio de bachillerato. Esto revela una escolarización baja en las personas con mayor



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

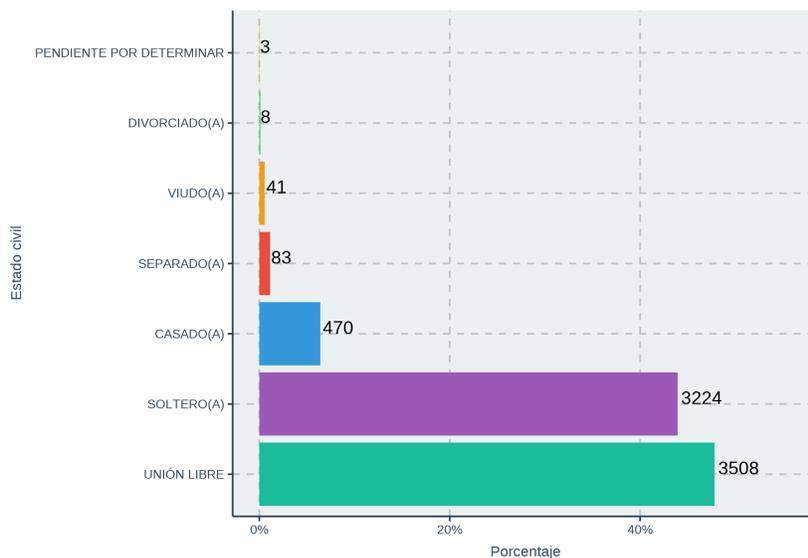




Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

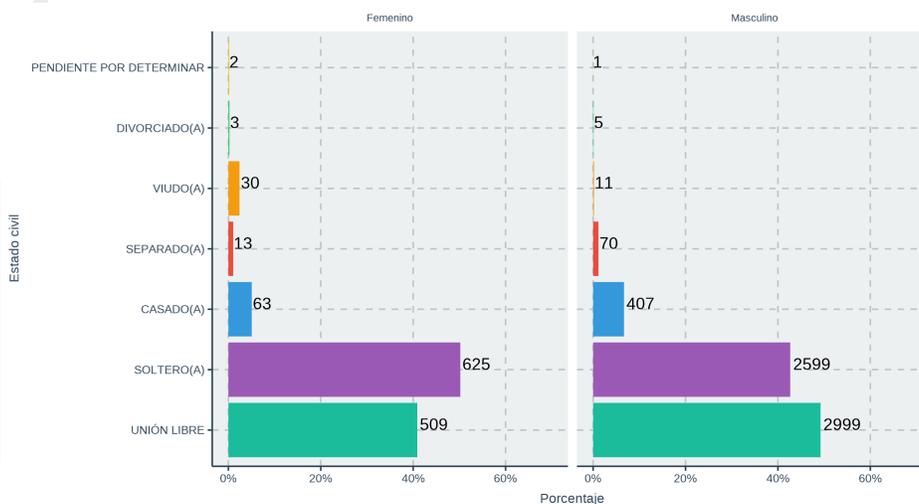
edad en los establecimientos, que también se evidencia al analizar la situación históricamente (Gráfico 32).

Gráfico 9. Intramurales por estado civil



N = 7.337

Gráfico 10. Intramurales por estado civil y género



N = 7.337



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

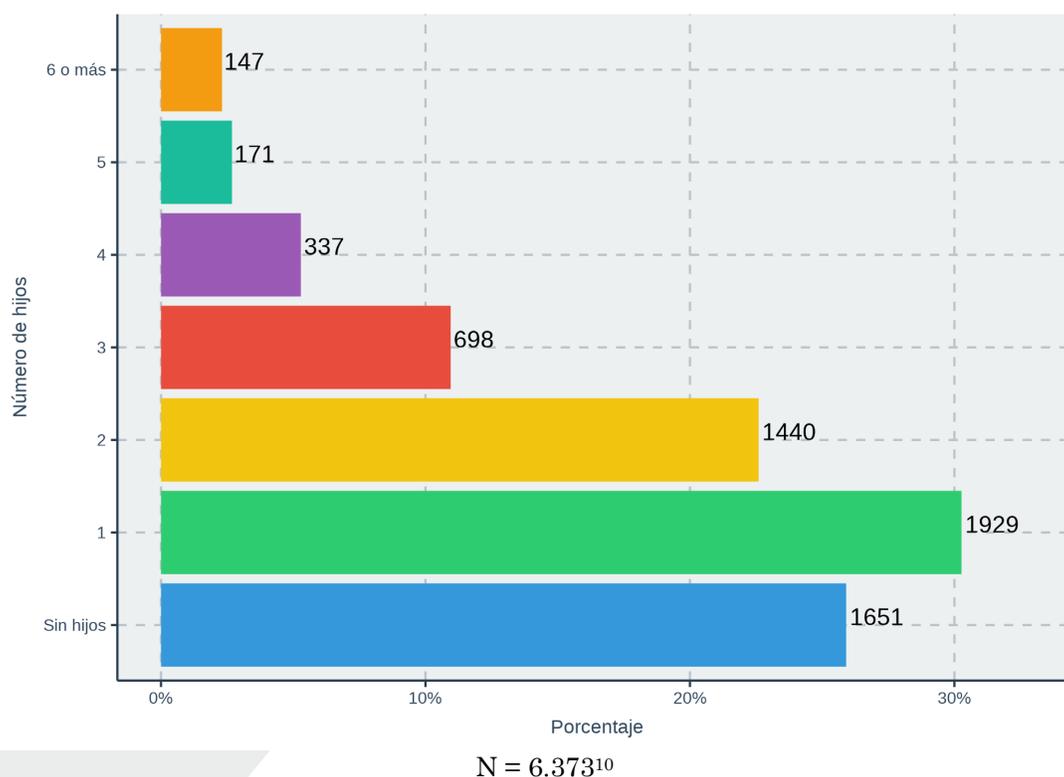




Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto al estado civil (Gráfico 9), 91,75% personas privadas de la libertad están en unión libre o solteras, 5 puntos porcentuales por encima del histórico en BD-Bajas, como se verá más adelante. Las demás están casadas, separadas, viudas o divorciadas. Casi la mitad, el 47,8% (3.508 personas), están en unión libre y el 43,9% (3.224 personas) están solteras. Esta proporción se mantiene en hombres (Gráfico 10), pero se invierte en mujeres: el 50,2% de mujeres (625 personas) están solteras y el 40,9% en unión libre (509 personas).

Gráfico 11. Intramurales por número de hijos



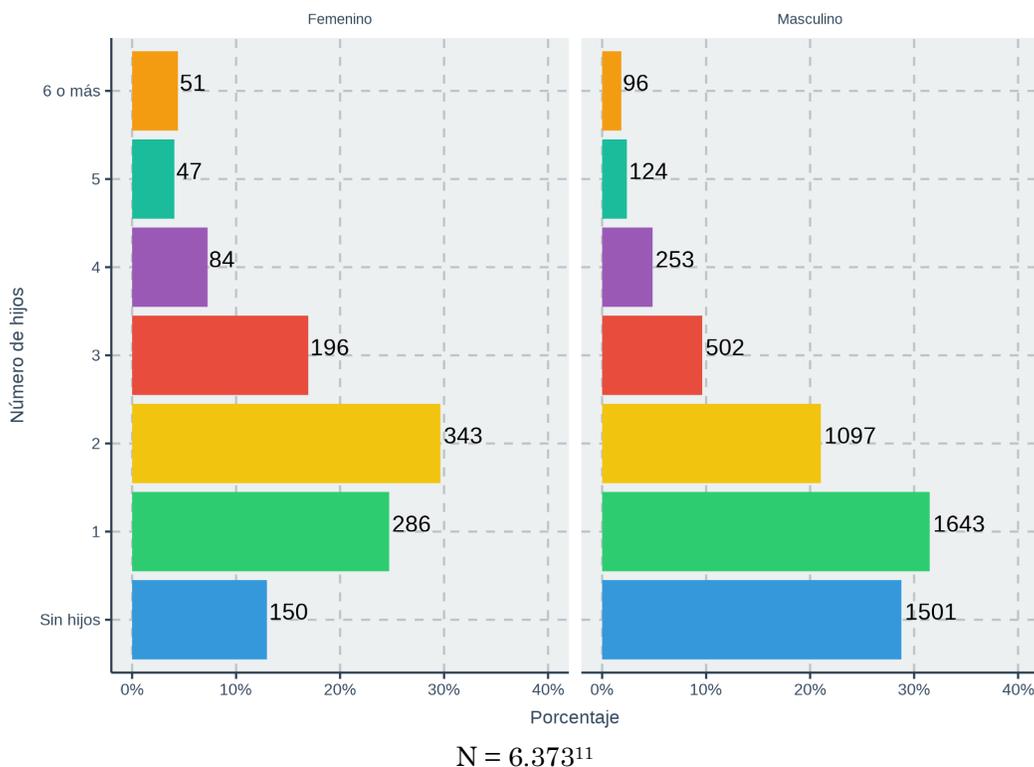
¹⁰ Esta variable tiene 964 celdas vacías.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 12. Intramurales por número de hijos y género



En cuanto al número de hijos de las personas privadas de la libertad (Gráfico 11), los grupos más representativos son, en orden decreciente: las personas que tienen 1 hijo (30,27%), las que no tienen hijos (25,91%) y las que tienen 2 hijos (22,6%). Estos tres grupos representan casi cuatro quintas partes del total (78,77%), y si se agregan las personas que tienen 3 hijos se alcanza el 89,72%. Esta distribución es casi la misma en los hombres (Gráfico 12), donde apenas se observa una ligera diferencia en las personas sin hijos (3 puntos porcentuales por encima de la general). En el grupo de mujeres varía esta

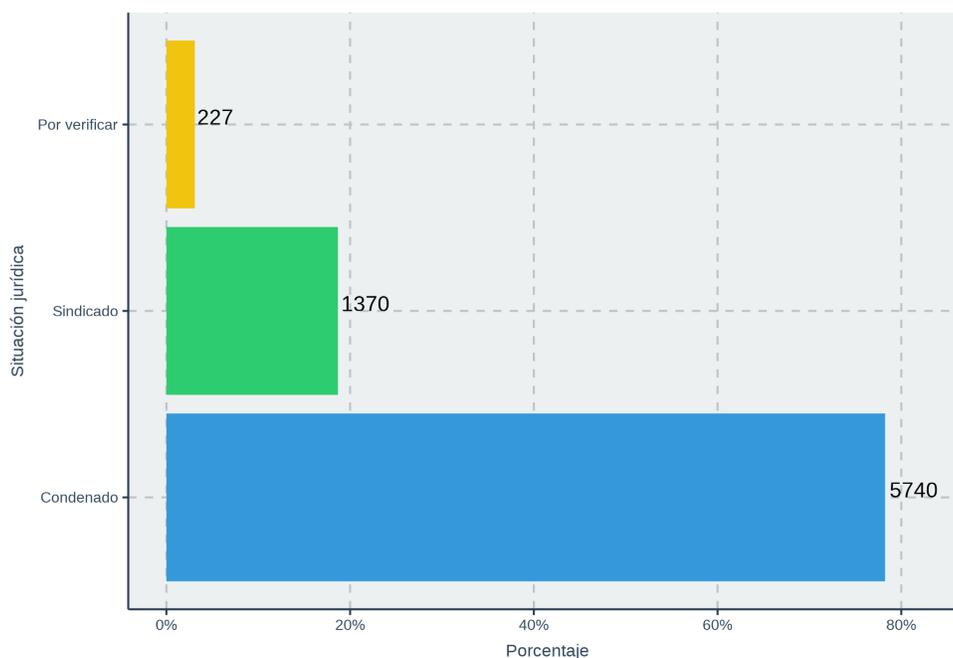
¹¹ Esta variable tiene 964 celdas vacías.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

distribución: el grupo más representativo es 2 hijos (29,65% de las mujeres), lo que implica una diferencia de 7 puntos porcentuales con respecto al general; seguido de las que tienen 1 hijo (24,72%), lo que representa 7 puntos porcentuales por debajo de la general; luego las que no tienen hijos (12,96%), donde se observa la mayor diferencia con respecto al general (13 puntos), reduciéndose porcentualmente casi a la mitad; y se aumenta porcentualmente el grupo de mujeres que tienen 3 hijos (16,94%), marcando un aumento de 6 puntos porcentuales.

Gráfico 13. Intramurales por situación jurídica¹²



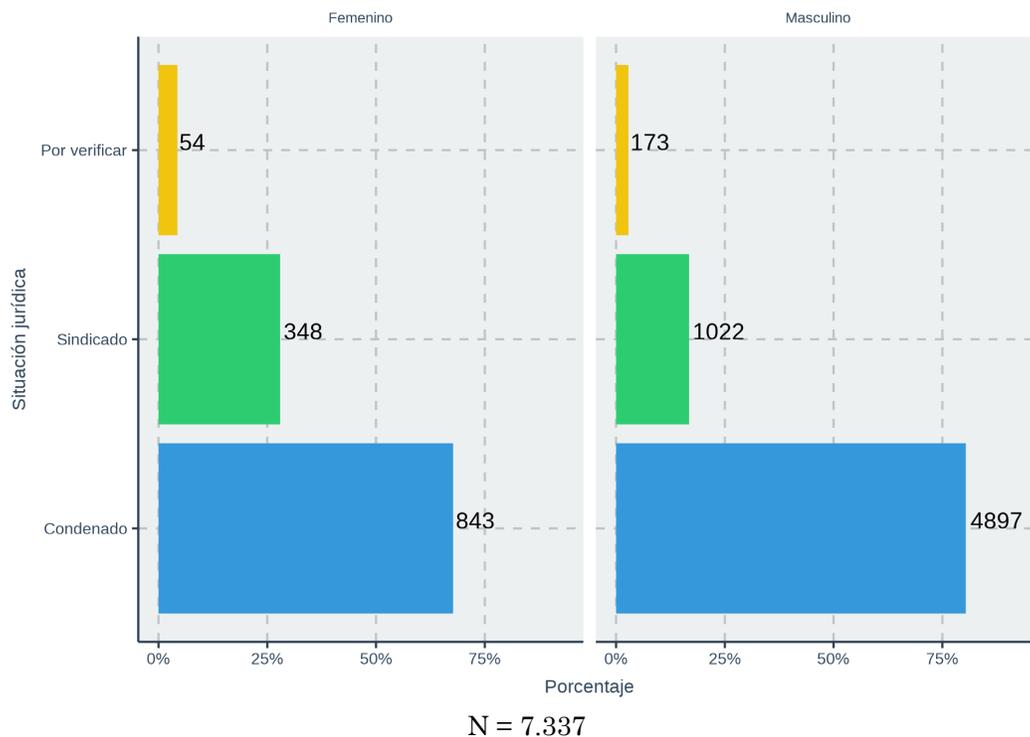
N = 7.337

¹² Según los profesionales del INPEC encargados de los datos, la variable “Por verificar” se refiere a las personas que entraron recientemente al establecimiento y se encuentran en proceso de registro en el sistema. Por lo tanto, es un dato que diariamente se procesa y se actualiza.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 14. Intramurales por situación jurídica y género



Con respecto a la situación jurídica (Gráficos 13 y 14), hay 5.740 personas condenadas y 1.370 sindicados, lo que corresponde al 80,7% y 19,2% respectivamente (sin tener en cuenta los datos Por verificar). Así, puede afirmarse que la quinta parte de personas en Intramurales son sindicadas, lo que confirma el Estado de Cosas Inconstitucional [ECI] dictaminado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-762 de 2015, en particular el tercer problema estructural identificado: “Encierro conjunto de sindicatos y condenados”. Esta situación es más grave en mujeres que en hombres, pues mientras en hombres la proporción de sindicados es del 17,3%, en mujeres esta proporción asciende al 29,2%, es decir, casi la tercera parte de dicho grupo.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En lo que respecta a las fases del tratamiento penitenciario, este es un proceso progresivo, en el cual se tienen ciertos beneficios conforme se va avanzando en el tratamiento: “FASES DEL TRATAMIENTO. El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases: 1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno. 2. Alta seguridad que comprende el período cerrado. 3. Mediana seguridad que comprende el período semiabierto. 4. Mínima seguridad o período abierto. 5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.” (Código Penitenciario y Carcelario, 1993, Art. 144). Estas son las convenciones que se usan en las gráficas 15, 16 y 17:

SIN — Sin fase

OBS — Observación

ALT — Alta seguridad o período cerrado

MED — Mediana seguridad o período semiabierto

MÍN — Mínima seguridad o período abierto

CON — Confianza

NAC — No acepta el tratamiento



www.medellin.gov.co

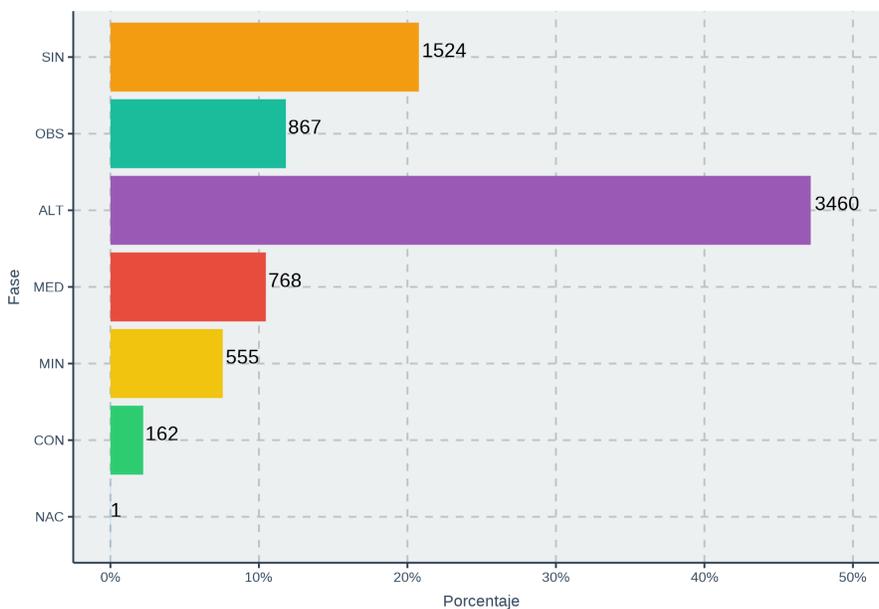
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





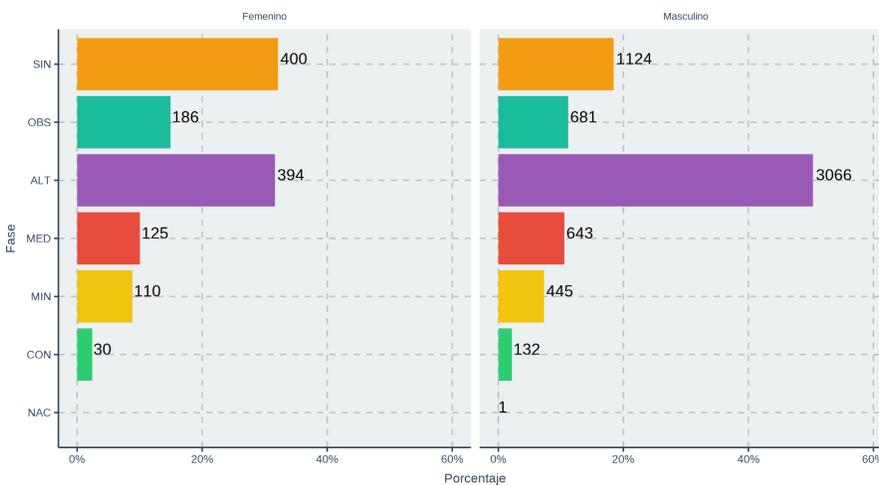
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 15. Intramurales por fase

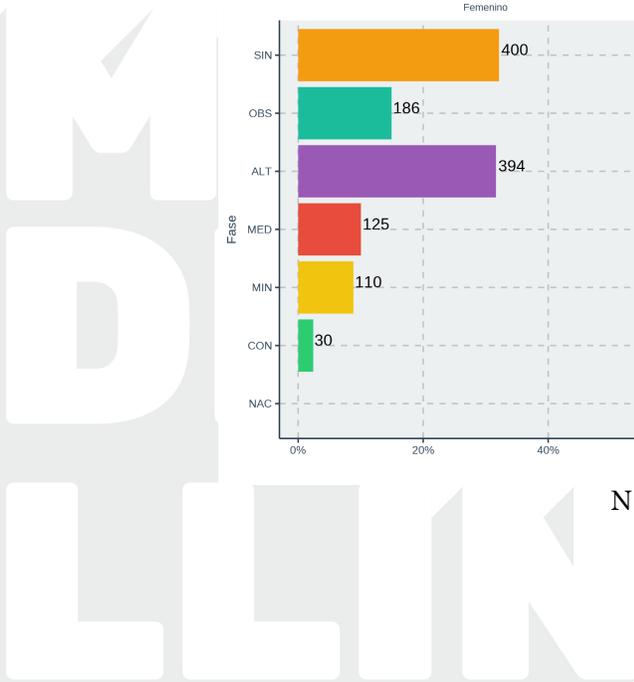


N = 7.337

Gráfico 16. Intramurales por fase y género



N = 7.337





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 17. Intramurales por fase y género



N = 7.306

Existe una leve variación entre los Gráficos 15 y 17. En el 17 se tienen en cuenta solo las personas que tienen entrada en la variable delitos_activos (tanto condenadas como sindicadas), lo que equivale a un 98,8% de la población inicial. La mayoría de personas están en fase de Alta seguridad (47,8%), seguido de las personas Sin fase (20,2%). El 18,3% están en Mínima y Mediana y el 12% está en Observación. En cuanto a la proporción entre hombres y mujeres, la situación más compleja se refleja en las mujeres Sin fase, pues



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

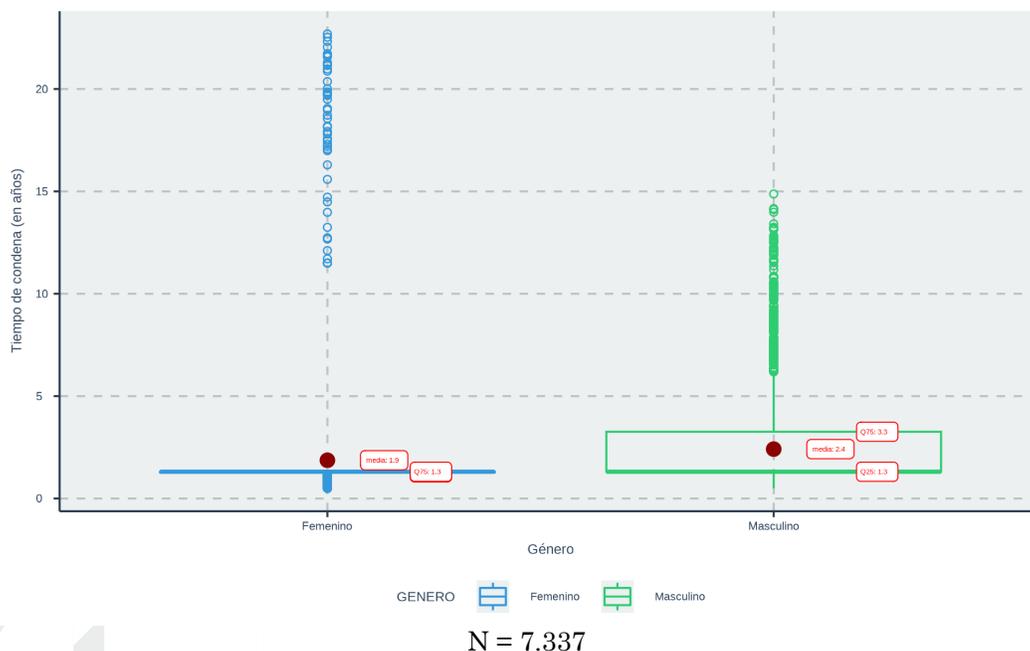




Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

constituyen el 26,5% del grupo, seguido de Observación (21,6%), Mínima (20%), Media (16,3%) y Alta (11,4%). En el grupo de Confianza (1,8%) toda la población es masculina.

Gráfico 18. Intramurales por tiempo de condena



En cuanto al tiempo de condena de las personas que actualmente se encuentran en intramural (Gráfico 18), el promedio es mayor para los hombres que para las mujeres: 2,4 años para el primer grupo y 1,9 años para el segundo. Esta situación presenta una leve variación en el grupo de hombres al considerar el fenómeno históricamente (Gráfico 37), donde la media en hombres es más baja: 1,8 años. Los cuartiles ayudan a precisar algunas características de la situación: mientras el 75% de mujeres (cuartil 3), está con una condena de 1,3 años, es decir, se encuentra por debajo de la media, en



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

hombres el 75% está por encima: 3,3 años. Comparado con el histórico en BD-Bajas, la situación de las mujeres es distinta (Gráfico 37): el 75% de las mujeres está por debajo de 2,8 años, lo que significa 1,5 por encima de intramural, mientras en hombres está por debajo de 2,6 años, es decir, 0,7 años por debajo de intramural. En hombres el máximo tiempo de condena está en 15 años, pero en el grupo de mujeres hay una proporción significativa de condenas que están por encima de los 15 años, llegando casi hasta los 25 años.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

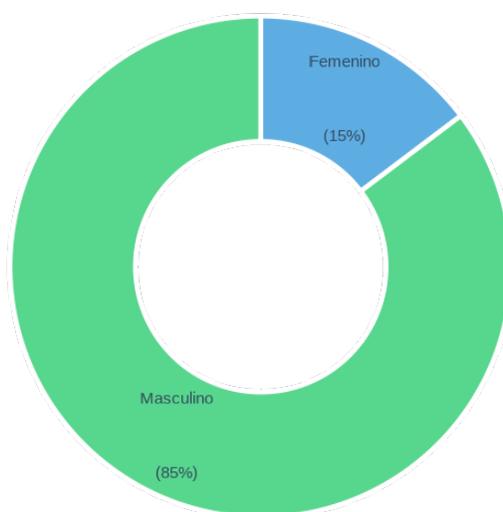




Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Perspectiva histórica: personas que pasaron por el sistema penitenciario y carcelario, 1998-2022 (BD-Bajas)

Gráfico 19. Bajas por género



N = 57.407

Desde 1998 hasta 2022 ingresaron 57.407 personas a los establecimientos (Bello, Itagüí – La Paz, Pedregal). Esto equivale aproximadamente a 2.392 personas al año, 199 personas al mes, 13 personas cada 2 días, una persona cada 4 horas. En los establecimientos que abarca la BD, por cada 6 hombres hay una mujer (aprox. 5,8). En otras palabras, el 85% son hombres y el 15% mujeres (Gráfico 19).



www.medellin.gov.co

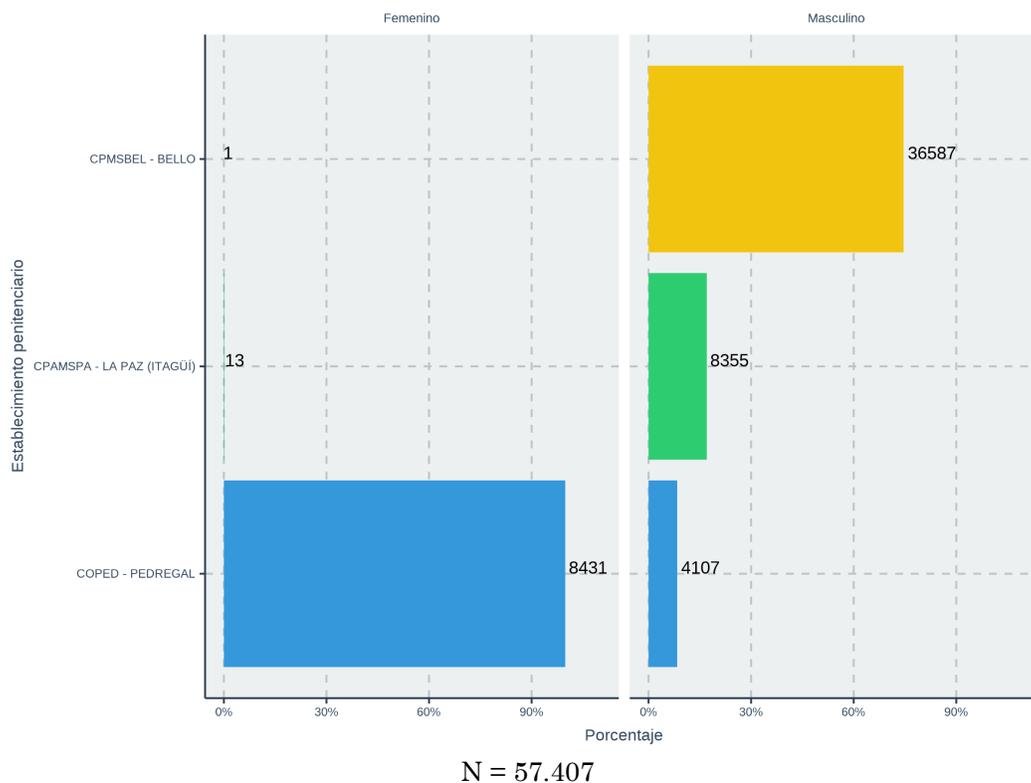
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 20. Bajas por establecimientos y género



Con respecto a la población que ha entrado y salido del Sistema Penitenciario y Carcelario (Gráfico 20), el grupo más representativo ha estado en el establecimiento Bello (63,7%), constituido por hombres prácticamente en su totalidad. Luego están las personas que han pasado por Pedregal (21,8%) y, por último, en Itagüí (14,4%). En Pedregal es donde se ha concentrado prácticamente la totalidad de las mujeres.



www.medellin.gov.co

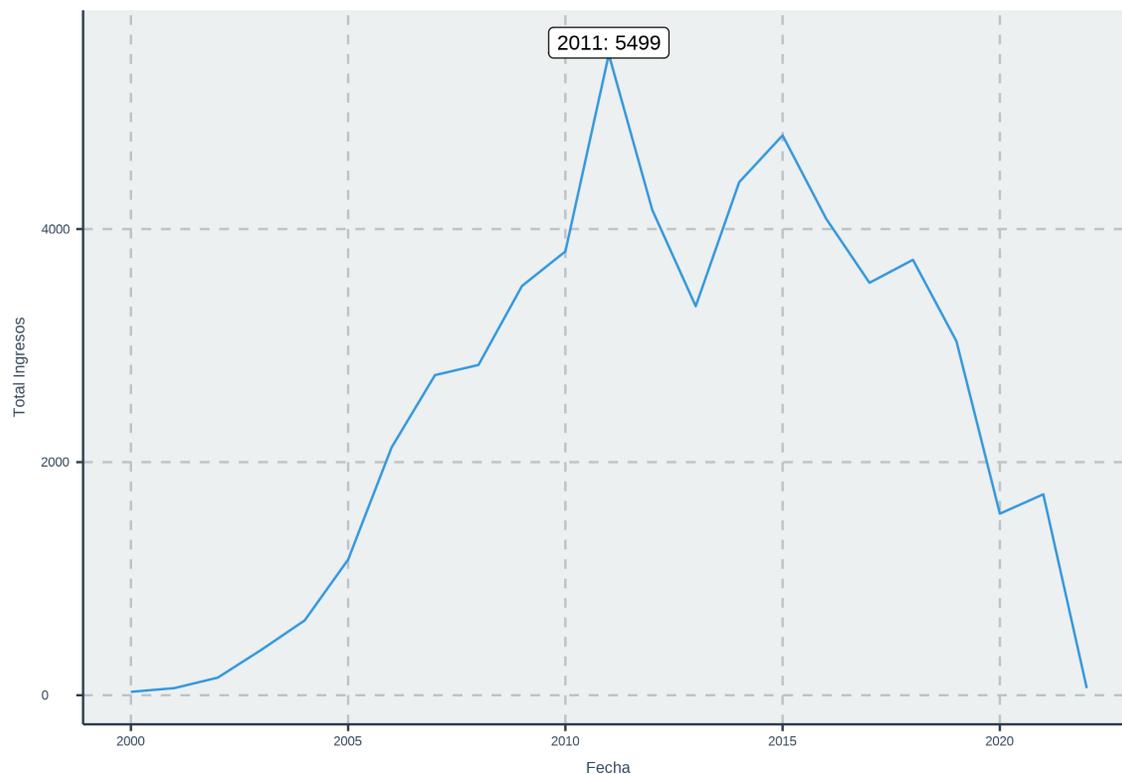
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 21. Total de ingresos por año



N = 57.407

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

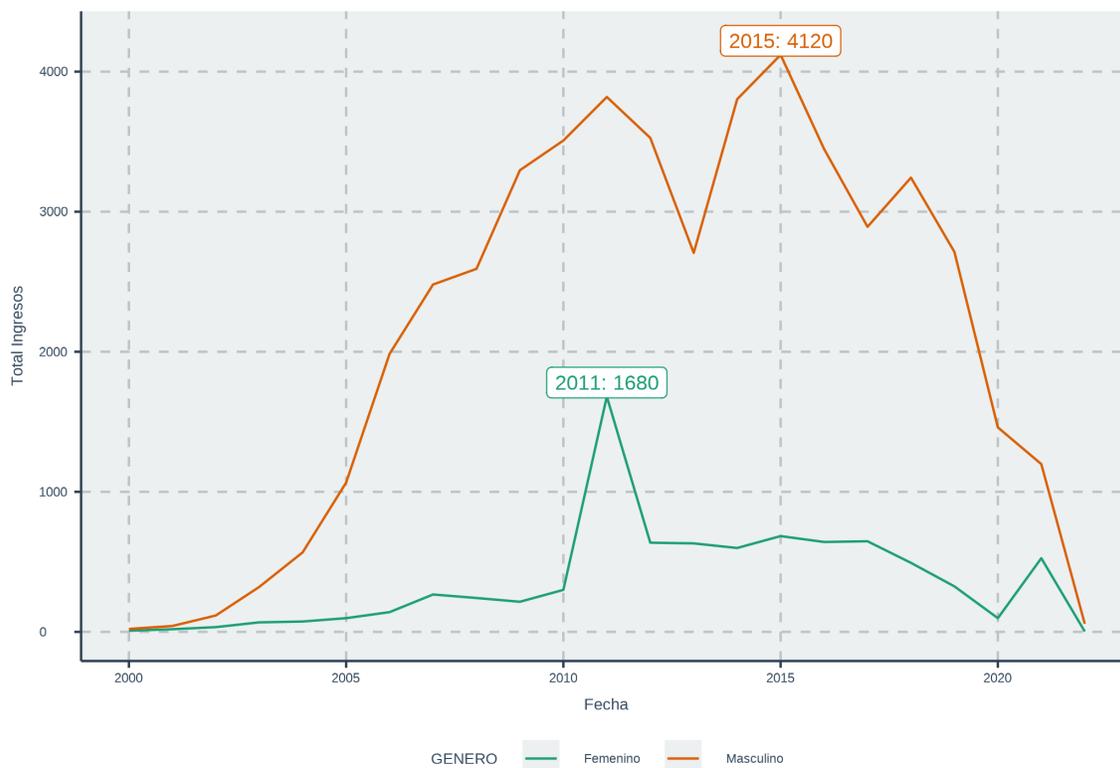
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 22. Total de ingresos por año y género



N = 57.407

Primero se observa en el tiempo el número neto de ingresos a los establecimientos (Gráficos 21 y 22), sin considerar las salidas, y luego se considera el flujo, es decir la diferencia entre ingresos y salidas (Gráficos 23, 24 y 25). Con respecto a la primera situación se observa lo siguiente. Hay una tendencia al alza hasta el 2015, como punto de quiebre donde se marca la tendencia al descenso, y con el pico más alto en el 2011. En este año ingresaron a los establecimientos del Valle de Aburrá 5.498 personas, lo cual significa que en un solo año ingresó el 9,6% de las personas que han ingresado y salido de dichos establecimientos. Cuando se especifica por género, 2011 también es el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

año en que se produce el mayor número de ingresos en mujeres (1.680), y constituye un pico irregular que se destaca en la curva. Para hombres es el 2015 (4.120), pero también hay un punto marcado en 2011 (3.818). La curva de hombres presenta un valle entre 2011 y 2015, donde los ingresos decaen, con un punto atípico en el 2013, donde los ingresos caen a 2.706, lo cual explica la forma en que este punto se marca en la curva general.

Desde 2015 las curvas del número de ingresos tienden al descenso. En mujeres se alcanza el punto más bajo de ingresos¹³ en el 2020 (98) y en hombres en el 2021 (1.198). En mujeres el número de ingresos vuelve a aumentar en 2021, pasando de 98 en 2020 a 526 en 2021. Cabe preguntarse tanto por el pico en el 2011 como por el descenso desde 2015, y habría que entrar a analizar con mayor detenimiento, por ejemplo, el papel que jugó la sentencia T-762 de 2015 de la Corte sobre el Estado de Cosas Inconstitucional en estas tendencias, o las medidas que se han tomado desde distintos organismos institucionales, incluidos el Ministerio de Justicia y el INPEC, para regular la problemática del hacinamiento.

Como una forma de evidenciar las implicaciones de esta caracterización y la magnitud de la problemática en la vida cotidiana de las personas, los datos se transforman en cifras por meses, semanas, días y horas. Durante 2011, el año con mayor número de ingresos a los tres establecimientos del Valle de Aburrá, ingresaron 5.498 personas, lo cual equivale aproximadamente a 458

¹³ No se tiene en cuenta el 2022, pues el corte de esta caracterización es mayo de dicho año y, por ende, no se dispone del total de ingresos en el año.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

personas por mes, 105 personas por semana o 15 personas por día. En otras palabras, ingresó una persona cada hora y media.

Ahora, si se hace la diferencia por género, se obtienen las siguientes situaciones. Durante el 2011, el año de mayor ingresos para las mujeres, entraron a los establecimientos 1.680 mujeres, lo cual equivale a 140 mujeres al mes, 32 cada semana y aproximadamente cinco mujeres por día (4,6). En otras palabras, ingresó una mujer cada 5 horas y 13 minutos aproximadamente (5,2).

En el caso de los hombres, el año de mayor número de ingresos fue el 2015, cuando ingresaron 4.120, lo cual equivale a decir que ingresaron aproximadamente 343 hombres cada mes, 79 hombres cada semana, 11 hombres cada día. En otras palabras, ingresó un hombre cada 2 horas aproximadamente (1 hora y 53 minutos).

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

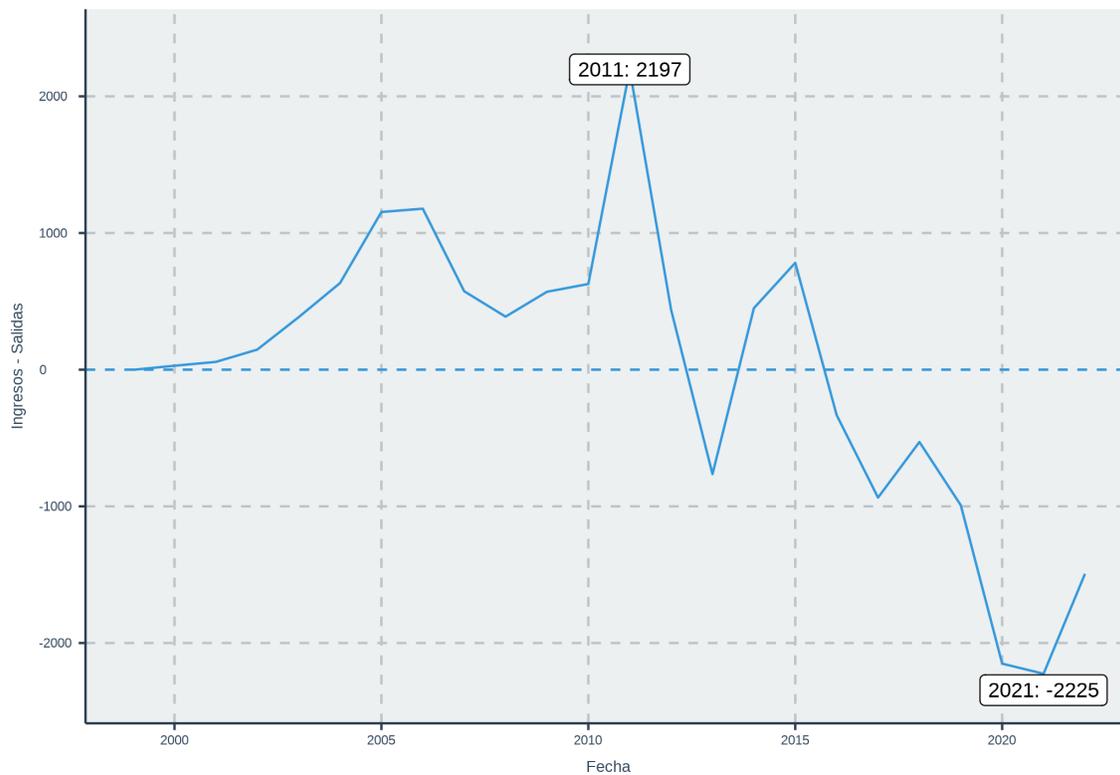
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 23. Flujo (ingresos–salidas) por año



N = 57.407

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 24. Flujo (ingresos-salidas) por año y género



N = 57.407

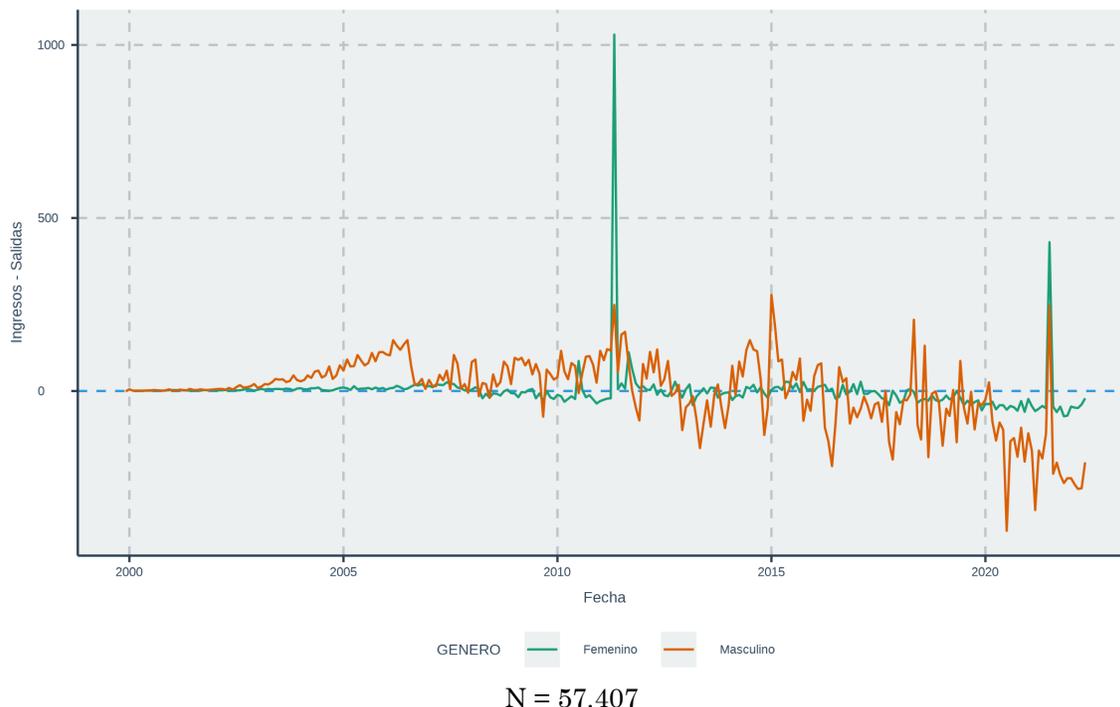
**MED
 DE
 LLÍN**





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 25. Flujo (ingresos–salidas) por mes y género



En la segunda situación se contempla el flujo, es decir, se contrasta el número de ingresos y de salidas, por año (Gráficos 23 y 24) y por mes (Gráfico 25). Si se observa la totalidad, puede decirse que en términos generales el flujo se comporta a la baja. En comparación con el número total de ingresos, esta curva se comporta en ascenso hasta el 2011, donde alcanza su punto máximo por encima de 2.000, y desde allí se comporta con tendencia a la baja, alcanzando su punto más bajo en el 2021. La primera vez que se cruza el umbral negativo (más salidas que ingresos) es en el 2013, alcanzando un punto por debajo de -500 . Sin embargo, cabe destacar que en el descenso del flujo se observan dos picos de aumento considerables: en el 2015 levemente por encima de 750 y en el 2018 levemente por debajo de -500 .



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

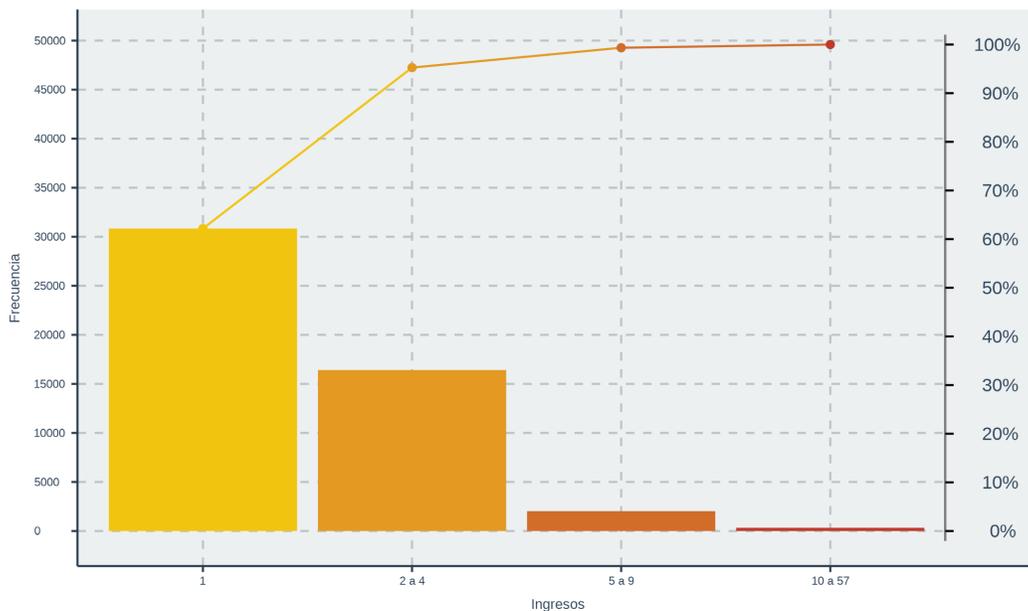
En el caso de los hombres, el flujo alcanza un pico considerable, por encima de 1.000 en los años 2005 y 2006, a continuación desciende considerablemente, por debajo de 500 en el 2007 y vuelve a subir de manera pronunciada en el 2011, por encima de 1.000 (que coincide con el mayor número de ingresos general y el segundo pico más alto en hombres, según Gráfico 24). Vuelve a bajar drásticamente en 2013, cuando cruza por primera vez el umbral negativo (más salidas que ingresos), muy por debajo de - 500. Sin embargo, vuelve a presentar un alza considerable en 2014 y 2015, cuando el flujo se ubica por encima de 500. A partir de allí, vuelve a cruzar el umbral negativo y se describe una tendencia considerable a la baja, con un leve pico en 2018, y alcanza su punto más bajo en 2021, por debajo de - 2.000 (consistente con el punto más bajo en el número total de ingresos en hombres).

La curva del flujo de ingresos–salidas en mujeres se comporta de forma más estable, siempre oscilando alrededor del punto cero (donde se igualan los ingresos y las salidas), con dos puntos marcados en 2011: el flujo por encima de 1.000, superando incluso los puntos más altos de la curva de hombres, y su punto más bajo en 2020, por debajo de - 500, conforme su punto más bajo en el número total de ingresos (Gráfico 24). En esta curva también se observa el comportamiento atípico entre 2020 y 2021. Además, cabe destacar que, históricamente, en las mujeres el punto negativo (más salidas que ingresos) se cruza en el 2006, es decir, siete años antes que en los hombres.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 26. Bajas por número de ingresos por persona



N = 57.407

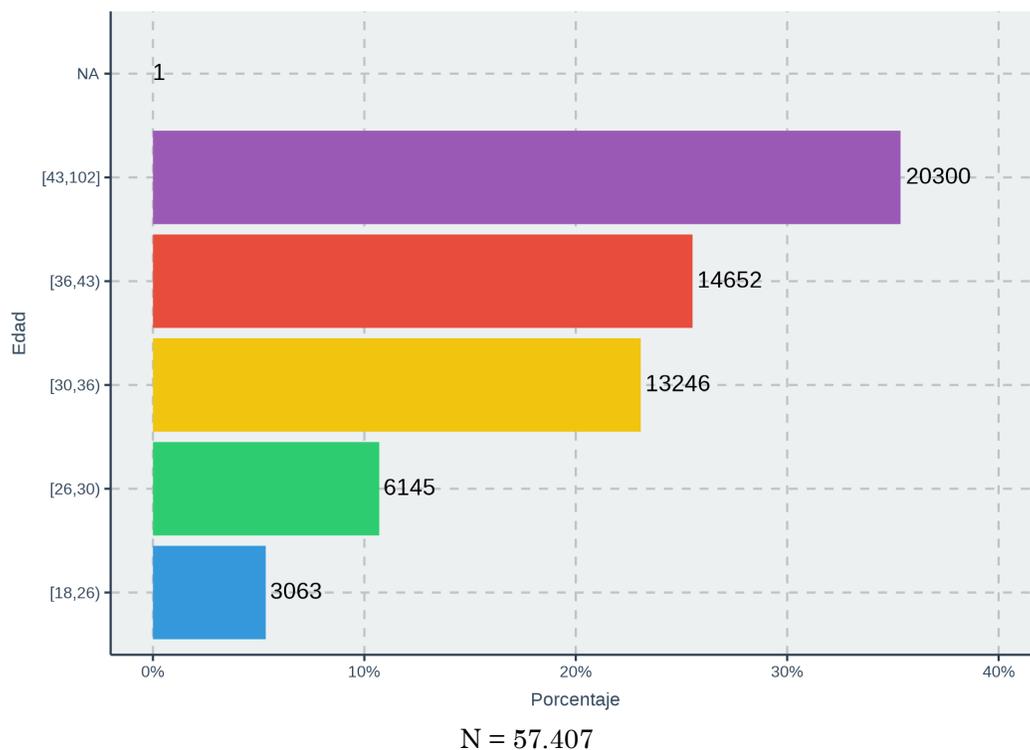
Según el número de ingresos¹⁴, considerado históricamente (Gráfico 26), para la mayoría de las personas constituye su primer ingreso al Sistema Penitenciario y Carcelario: 62,1% (35.629 personas). Sin embargo, la tercera parte (33,1% o 18.981 personas) tiene entre 2 y 4 entradas. Estos dos conjuntos constituyen casi la totalidad de la población: 95,1%. Por su parte, 2.438 personas han estado entre 5 y 9 veces en el sistema (4,2%), y 359 personas, entre 10 y 57 veces (0,6%).

¹⁴ Nota aclaratoria: la variable “NUMERO_INGRESOS” de esta base de datos corresponde al número de veces que la persona ingresó al sistema, pero no incluye los traslados entre establecimientos.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 27. Bajas por edad



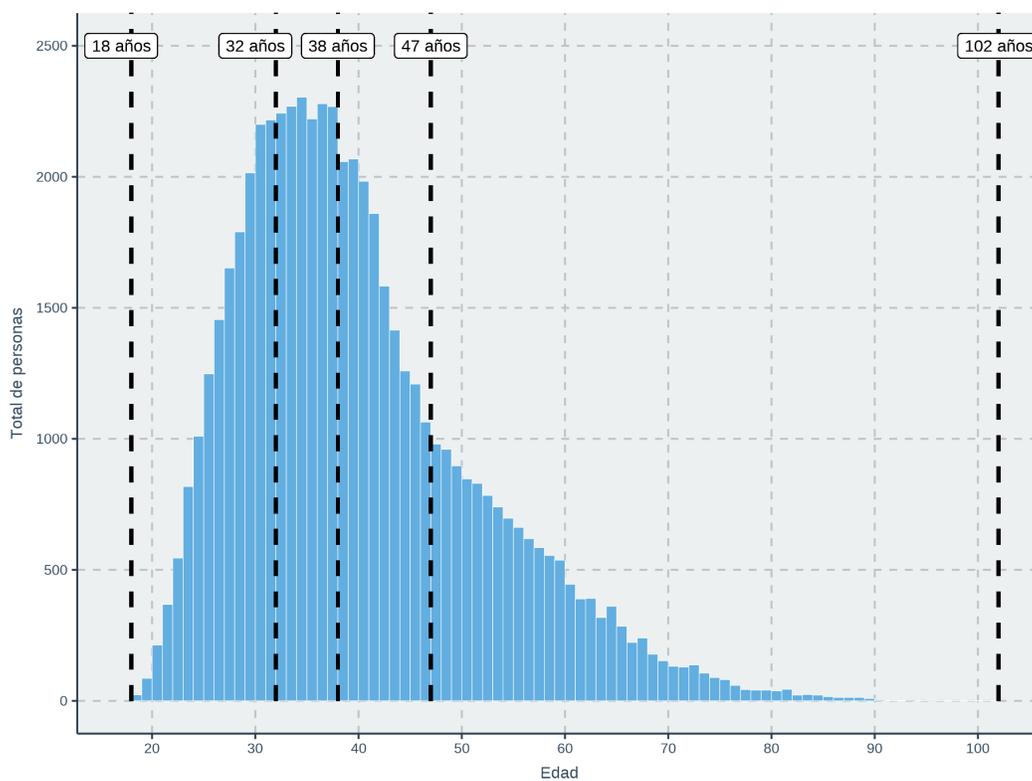
Cuando se clasifican por distribución estadística las edades de las personas que han entrado y salido del sistema (Gráfico 27), el conjunto más representativo son las personas entre 43 y 102 años, que constituyen el 35,4%, es decir, un poco más de la tercera parte. Esto quiere decir que la mayoría de las personas que salen del sistema están por encima de los 43 años. Luego, pueden tomarse dos conjuntos. Por una parte, aproximadamente la mitad de las personas (48,6%) tienen entre 30 y 42 años cuando salen del sistema. Por último, se encuentran las personas más jóvenes: 10,7% de las personas que salen del sistema tienen entre 26 y 29 años, y 5,3% entre 18 y 25. Este último



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

es el conjunto menos representativo, lo cual indica que muy pocas personas (16%) salen del sistema antes de cumplir 30 años.

Gráfico 28. Bajas por edad (cuartiles)



N = 57.407



www.medellin.gov.co

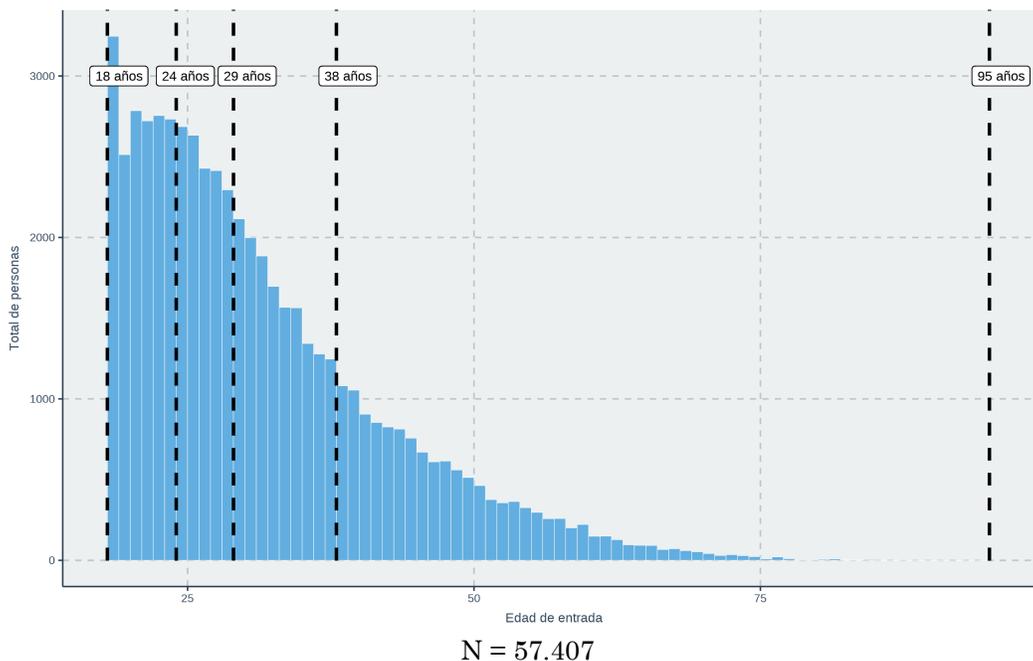
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 29. Bajas por edad de entrada (cuartiles)



Las edades también se clasifican por cuartiles para evidenciar otros asuntos. Según esto (Gráfico 28), el 25% están entre los 18 y los 32 años (cuartil 1), el 50% están por debajo de los 38 años (cuartiles 1 y 2); y el 75% están por debajo de los 47 años (cuartiles 1, 2 y 3). El cuartil 2 es el que más personas acumula en un intervalo menor: 25% de las personas tienen entre 32 y 38 años. La edad que más se repite es 35 años (2.304 registros, lo que equivale al 4% del total de población) y la edad promedio es 40,6 años. La menor edad es 18 años y la mayor es 102. En cuanto a la edad de entrada al establecimiento (Gráfico 29), el 25% de personas ha ingresado a la cárcel antes de cumplir los 24 años, el 50% antes de cumplir los 29 años (cuartiles 1 y 2), y el 75% ha ingresado antes de cumplir los 38 años (cuartiles 1, 2 y 3).



www.medellin.gov.co

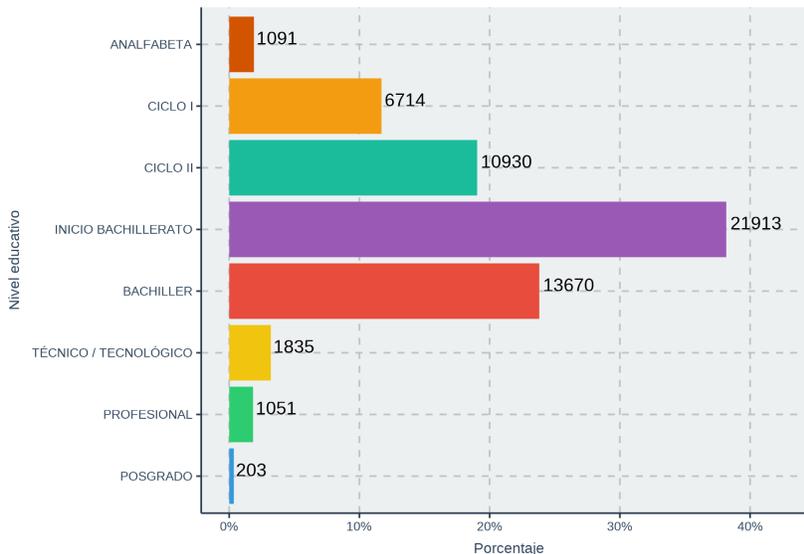
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





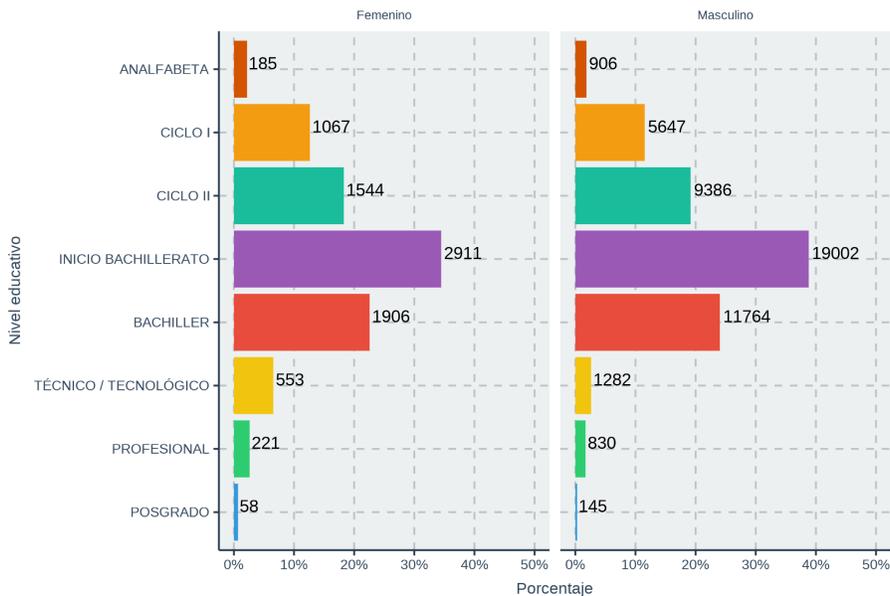
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 30. Bajas por nivel educativo



N = 57.407

Gráfico 31. Bajas por nivel educativo y género



N = 57.407





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 32. Bajas por nivel educativo y edad



N = 57.406¹⁵

En cuanto al nivel educativo¹⁶ (Gráfico 30), el 38,2% de personas que atravesaron el sistema penitenciario y carcelario (21.913 personas) estaban iniciando el bachillerato, 23,8% (13.670) eran bachilleres, 30,7% (17.644) estaban en ciclos I y II. 3,2% (1.835) eran técnicos, técnicos profesionales o tecnólogos, 1,8% (1.051) eran profesionales, y 0,4% (203) tenían estudios de posgrado. 1.091 personas son analfabetas, y representan el 1,9%. Al distinguir

¹⁵ Hay un dato que marca NA en edad y NA en nivel educativo, por lo tanto no se tiene en cuenta.

¹⁶ Ver nota 9.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

por género (Gráfico 31), la diferencia más notable es la proporción de mujeres que están iniciando el bachillerato (34,5%), la cual es menor al general, ubicándose casi 4 puntos porcentuales por debajo. Por su parte, la proporción de personas con educación técnica, técnica profesional o tecnológica que son mujeres es superior al general: 5,1%, lo que significa casi 3 puntos porcentuales por encima.

Cuando se cruza esta variable con los grupos de edad según distribución estadística (Gráfico 32) se observa lo siguiente. La proporción de personas que están iniciando el bachillerato dentro de cada rango de edad es más marcada entre 18-25 y 26-29, que son los grupos de edad menos representativos en BD-Bajas (Gráfico 27). En el primer grupo está 21 puntos porcentuales por encima de la distribución general: 59,2%, y en el segundo caso 17 puntos porcentuales por encima: 54,2% (Gráficos 30 y 32). En los dos grupos siguientes (30-35 y 36-42 años) la proporción es muy cercana al 40% del total general. Sin embargo, al comparar entre sí las personas que están en este nivel educativo, se evidencia que en el grupo entre 30 y 35 años, aunque solo concentra el 23,1% de la población, se encuentra el 26,9% de personas que están iniciando el bachillerato, es decir, concentra el mayor número de personas en este nivel educativo. Está seguido muy de cerca por 43-102 años (25,1%) y 36-42 años (24,5%).

Cuando se observa el grupo de personas en bachillerato, puede notarse algo con respecto a los dos últimos grupos de edad: mientras las personas entre 36 y 42 años representan el 25,5% de la población, concentran el 29,4% de personas en bachillerato; y en las personas entre 43 y 102 ocurre lo contrario:



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

concentran el 35,4% de la población pero solo representan el 29,5% de personas que están en este nivel educativo. Es necesario entrar a analizar más en detalle lo que ocurre con este grupo poblacional, que es el más representativo en esta base de datos, y levantar una advertencia sobre el bajo nivel de alfabetización de las personas al salir del sistema penitenciario y carcelario.

A pesar de que este grupo de 43-102 años representa el 35,4% de la población, tiene el número más alto de analfabetas: el 54,7% se concentran en este grupo de edad. Además, aquí se encuentran el 53,7% de personas en ciclo I y el 45,3% de personas en ciclo II. Adicionalmente, como se indicó anteriormente, las proporciones de personas dentro de este grupo que están iniciando el bachillerato o son bachilleres es proporcionalmente más bajo que los porcentajes de la población en general. Por último, el único nivel educativo que se destaca con respecto a los demás es el de profesionales. En este grupo de edad se concentra el 71,7% de personas profesionales de toda la población de la BD-Bajas.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

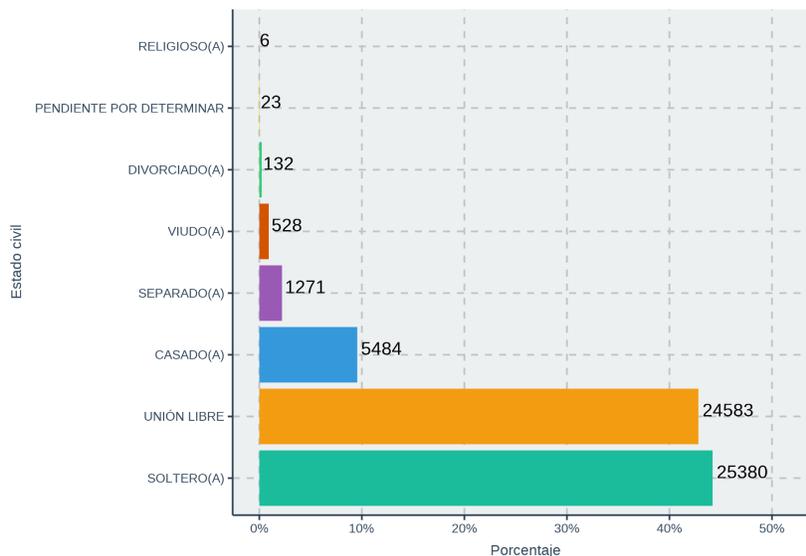
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





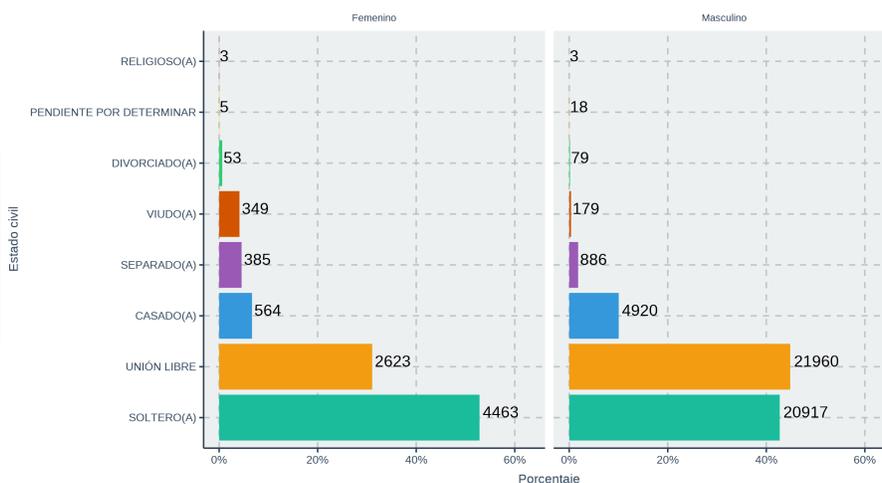
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 33. Bajas por estado civil

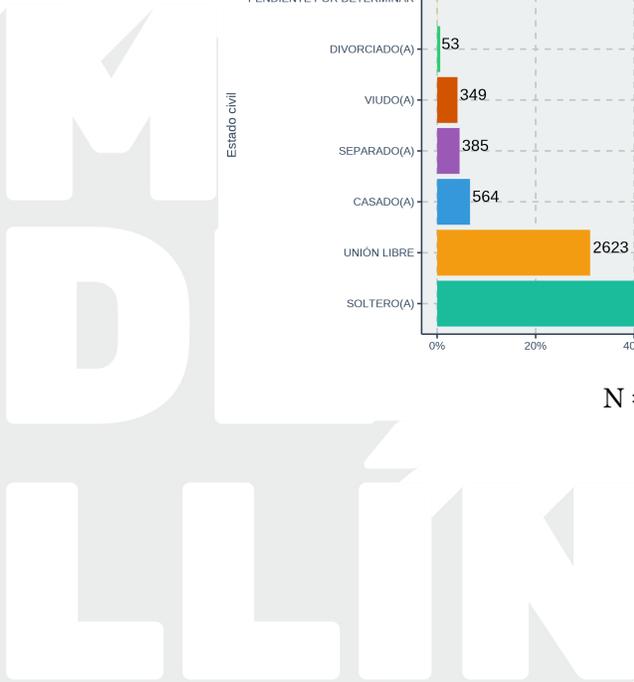


N = 57.407

Gráfico 34. Bajas por género y estado civil



N = 57.407

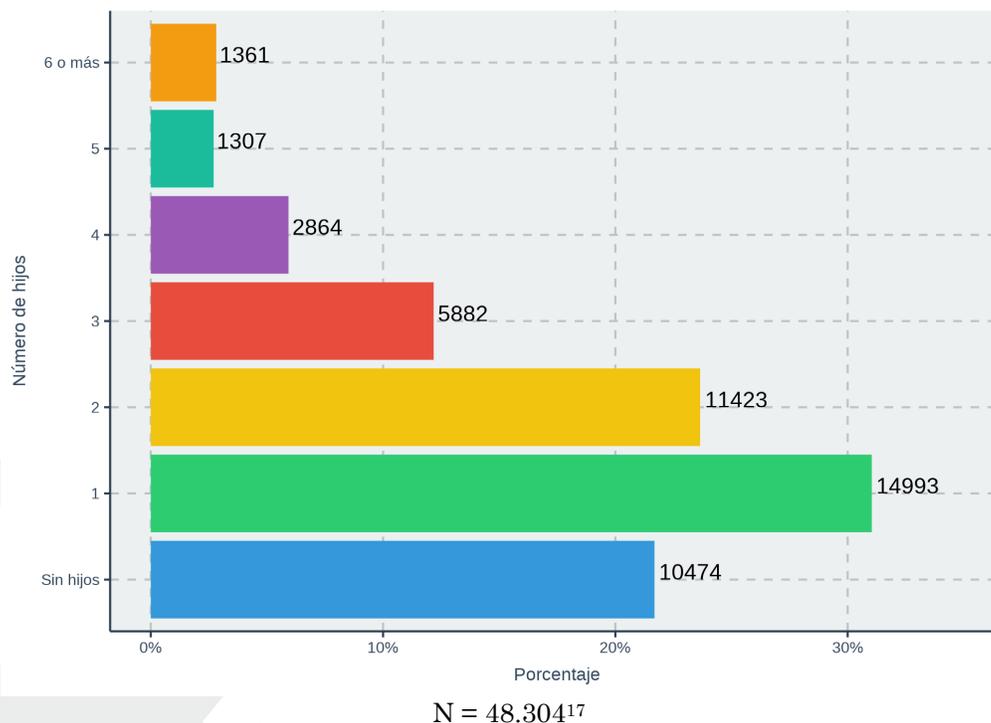




Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto al estado civil (Gráfico 33), 87% de las personas que han estado privadas de la libertad estaban solteras (44,2%) o en unión libre (42,8%). El 9,6% estaban casadas, el 2,2% separadas, y el 1,1% viudas o divorciadas. Al diferenciar por género (Gráfico 34), la proporción se invierte ligeramente: más hombres en unión libre (44,8%) que solteros (42,7%), pero los casados se mantienen proporcional (10%). En las mujeres, la proporción de solteras es mayor, y la diferencia con respecto a las que estaban en unión libre se profundiza: 52,8% de solteras y 31,1% en unión libre. La proporción de casadas es menor (6,7%), pero es mayor la de separadas (4,6%) y viudas (4,1%).

Gráfico 35. Bajas por número de hijos



¹⁷ 9.103 datos vacíos.



www.medellin.gov.co

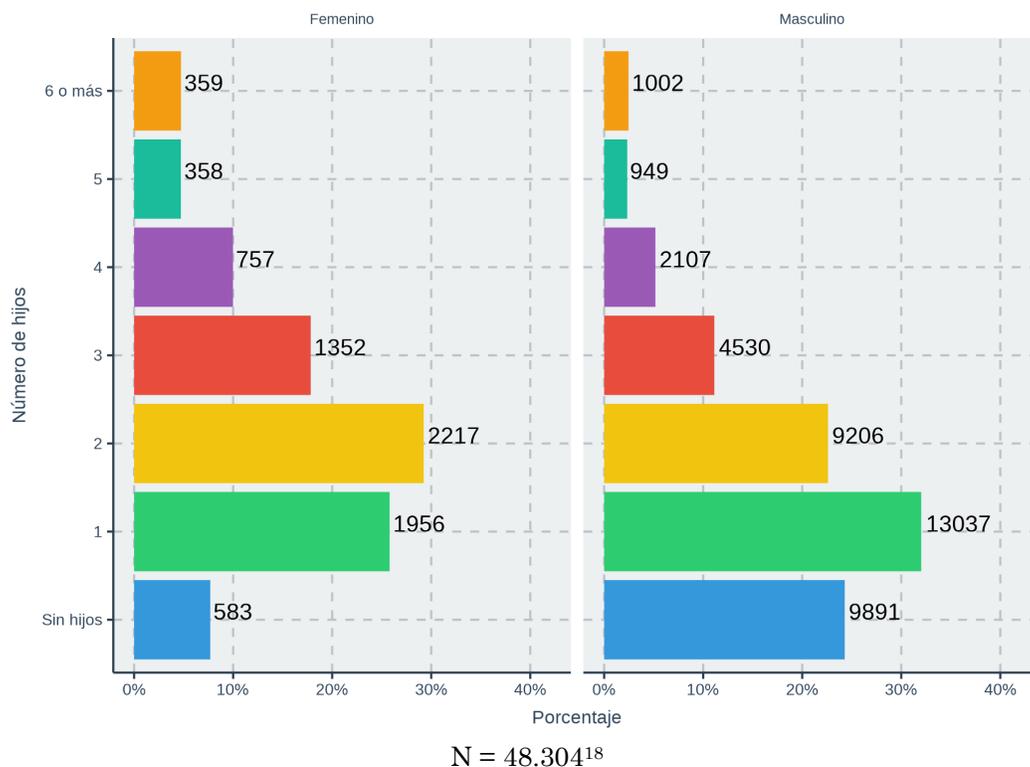
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 36. Bajas por número de hijos y género



En cuanto al número de hijos (Gráfico 35), la mayor cantidad de personas tienen 1 hijo (31%), lo cual representa casi un tercio de la población. Los dos grupos que le siguen son: 2 hijos (23,6%) y sin hijos (21,7%) que, sumados, representan casi la mitad de la población (45,3%). 12,2% tienen 3 hijos y el 11,5% tienen 4 hijos o más. Cuando se considera la variable género en el número de hijos (Gráfico 36), se observan algunas diferencias significativas entre los grupos más representativos. En las mujeres cambia el orden de los grupos más significativos: la mayoría de mujeres tiene 2 hijos

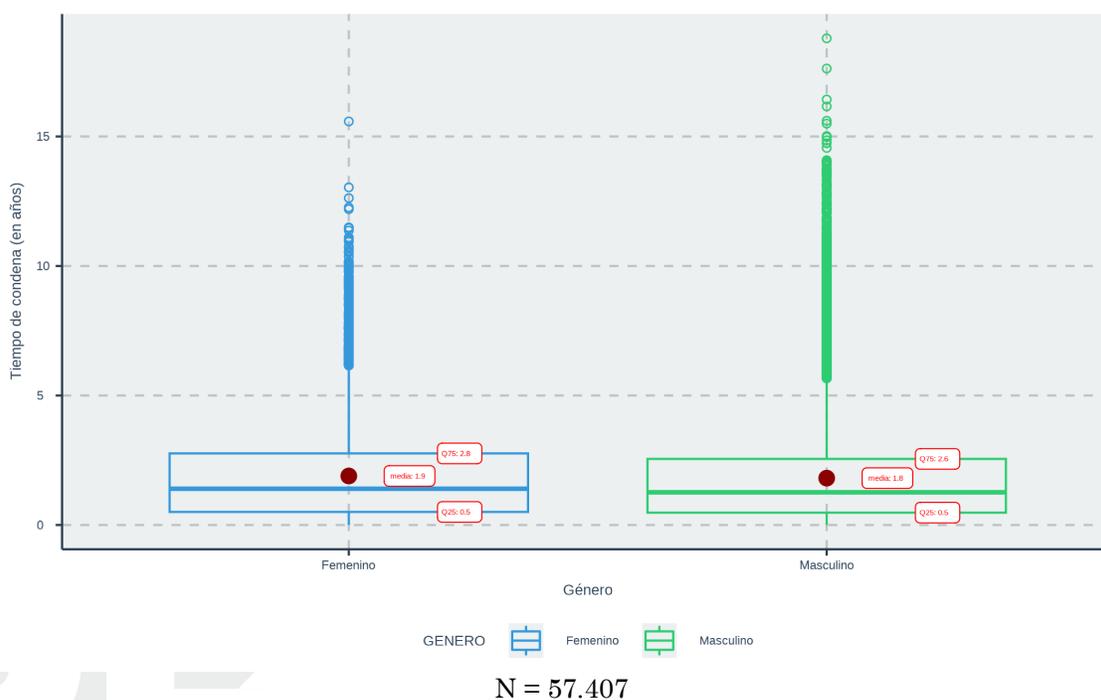
¹⁸ 9.103 datos vacíos.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(29,2%), ubicándose 6 puntos porcentuales por encima del porcentaje general de 23,6%, mientras en hombres se observa una proporción similar (22,6%). Además, el tercer grupo más significativo en mujeres son las que tienen 3 hijos (17,8%); y las que tienen 4 hijos superan levemente a las que no tienen hijos. Otra diferencia considerable se da en este grupo de las personas que no tienen hijos: mientras en el total representan el 21,7%, y esta proporción se mantiene relativamente similar en hombres (24,3%), para las mujeres es mucho menor: constituyen el 7,7%, lo cual significa 14 puntos porcentuales por debajo.

Gráfico 37. Bajas por tiempo de condena y género



En cuanto al tiempo de condena de las personas que entraron y salieron del sistema (Gráfico 37), el promedio es similar para hombres (1,8 años) y para mujeres (1,9 años). Los cuartiles ayudan a precisar algunas características: los





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cuartiles son muy similares entre ambos grupos, pero hay una leve variación en el cuartil 3: mientras el 75% de mujeres tiene una condena de hasta 2,8 años, el 75% de hombres tiene un tiempo de condena de hasta 2,6 años. En mujeres el máximo tiempo de condena está levemente por encima de 15 años, pero en el grupo de hombres hay un conjunto de personas cuyo tiempo de condena supera los 15 años y alcanza casi los 20, contrario a lo que sucede en la medida intramural (Gráfico 18).

*Nota: Debido a un problema técnico en la SQL no fue posible acceder a los datos sobre fase, situación jurídica y delitos activos en el caso de las personas que ingresaron y salieron de los establecimientos (BD-Bajas). Por este motivo, no se incluyen tales visualizaciones y análisis para esta base de datos. Ya se tramitó la solicitud y se está trabajando con el administrador de las BD del INPEC para corregir este error.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Clasificación de delitos

Las BD suministradas por el INPEC, en su variable delitos activos, no cuentan con la posibilidad de desagregar la información, sino que cada persona tiene los delitos activos unidos por un guion. Esto implica dos fases de procesamiento de la información para poder hacer un análisis atinado de la población estudiada. Primero, desagregar los delitos de manera individual y elaborar una matriz con la clasificación de delitos, según los títulos y capítulos del Código Penal en Colombia (2000). Esto permite conocer de forma general cuáles han sido los delitos cometidos por distintas personas (sin tener en cuenta su relación con otros delitos, sino contados individualmente). En una segunda etapa, será necesario incluir en el análisis el número de delitos, para poder agrupar de una forma más compleja la clasificación de delitos, visualizando no solamente los delitos que se cometen con más frecuencia (de forma individual), sino la relación que tienen con otros delitos. Luego, también será importante visualizar la información de manera diferencial, según los criterios de priorización de delitos para ser considerados en prácticas y procesos restaurativos, lo cual depende de las reformas de ley que adelantará el Ministerio de Justicia. Esto permitiría monitorear los efectos de las medidas restaurativas sobre tales delitos.

A continuación se presentan algunas gráficas correspondientes a la primera etapa de procesamiento, para la BD-Intramurales (que tiene el 98,8% de información en la variable delitos activos).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Clasificación de delitos para personas privadas de la libertad en medida intramural (BD-Intramurales)

Gráfico 38. Delitos individuales más representativos en BD-Intramurales (por Títulos)

DELITOS CONTRA



N = 14.397



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Al hacer el conteo de los delitos individuales se obtiene un total de 14.397 delitos (Gráficos 38 y 39). Un poco más de la tercera parte (36,1%) corresponde a delitos contra la seguridad pública. Poco menos de dos quintas partes (37,4%) corresponden a: delitos contra la salud pública (13,6%), delitos contra el patrimonio económico (12,4%), y contra la vida y la integridad personal (11,4%). La otra quinta parte (18,7%) de los delitos más representativos son: contra la libertad individual y otras garantías (10,8%), y contra la libertad, integridad y formación sexuales (7,9%). Por último, otros delitos (6,1%); y el 1,6% de personas están sin información sobre delitos activos.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 39. Delitos individuales más representativos en BD-Intramurales (por Capítulos)¹⁹



N = 14.397

¹⁹ Los títulos de los capítulos se ajustan para poderlos presentar en la visualización.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para darle más granularidad a la información, se analizan los delitos más representativos por Capítulos, que son los subcomponentes de los Títulos, según el Código Penal Colombiano (Gráfico 39). Una quinta parte (20,2%) se concentra en “Del concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación” y el 15,9% en “De los delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones”. Ambos capítulos pertenecen a los delitos contra la seguridad pública, que encabeza el mayor porcentaje por Títulos (Gráfico 38). Muy cerca del porcentaje anterior están “Del tráfico de estupefacientes y otras sustancias” con un 13,5% (parte de los delitos contra la salud pública) y luego el homicidio con un 11% (parte de los delitos contra la vida y la integridad personal). En las posiciones restantes, con porcentajes muy similares, están el hurto con 7,6% (parte de los delitos contra el patrimonio económico), los delitos contra la autonomía personal con 7% (delitos contra la libertad individual y otras garantías), y los actos sexuales abusivos con 5,6% (delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales). En una quinta parte (19,2%) se concentran otros delitos.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

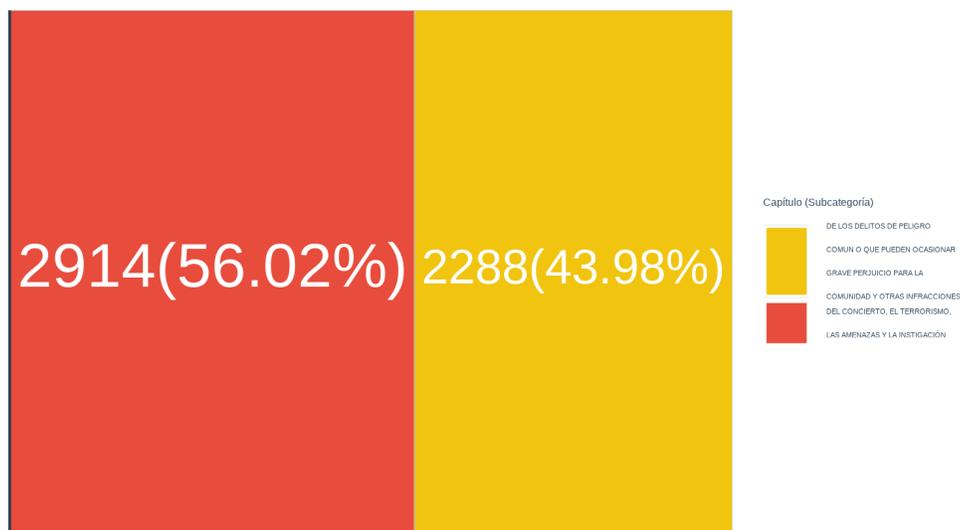
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





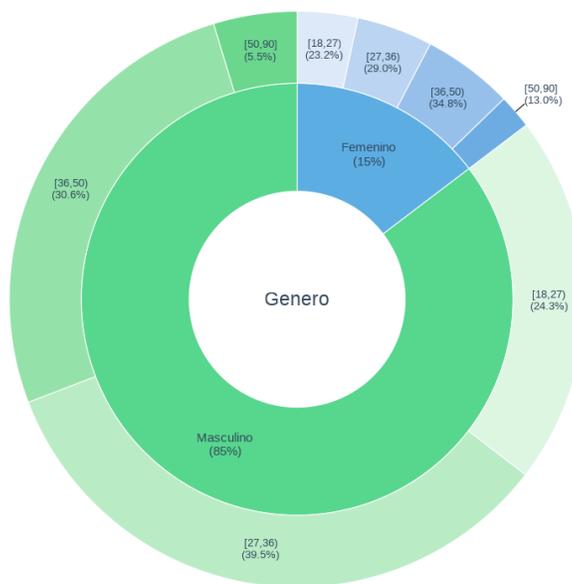
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Gráfico 40A. Primer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título XII. Delitos contra la seguridad pública (por Capítulos)**

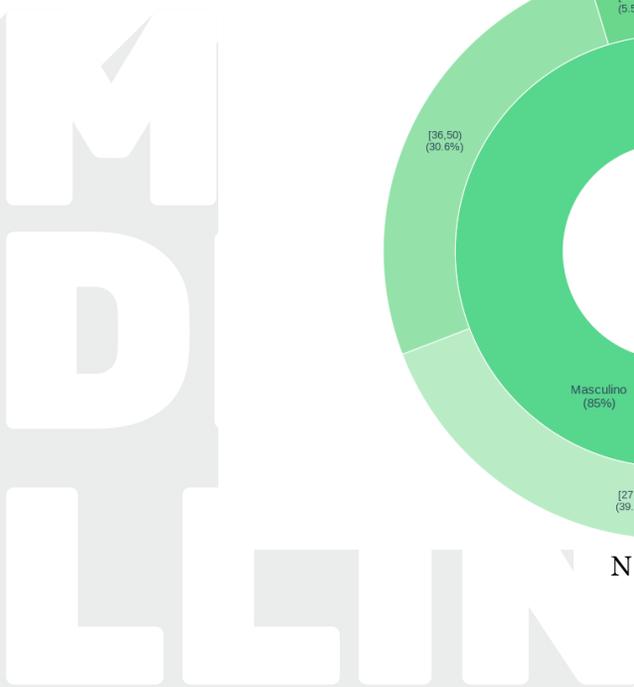


N = 5.202

**Gráfico 40B. Primer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título XII - Delitos contra la seguridad pública (por género y edad)**



N = 5.202





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La serie de gráficos entre 40 y 44 permiten ajustar más el lente y cruzar con otras variables (edad y género) los delitos activos de BD-Intramurales. En el primer conjunto más representativo de delitos activos en BD-Intramurales, aproximadamente un poco más de la mitad (56,02%) de los delitos contra la seguridad pública (Gráfico 40A) son “Del concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación” y el resto (43,98%) “De los delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones”. La mayoría de estos delitos ha sido cometido por hombres (85%) y una menor proporción (15%) por mujeres (Gráfico 40B). Entre los hombres, la mayor parte (39,5%) están entre los 27 y los 35 años, luego entre los 36 y los 49 años (30,6%), y casi una cuarta parte (24,3%) entre los 18 y los 26 años. En las mujeres se invierten las dos primeras edades: es mayor la proporción de personas entre 36 y 49 años (34,8%) que las que están entre los 27 y los 35 años (29%). Un porcentaje levemente menor está entre los 18 y los 26 años (23,2%).

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

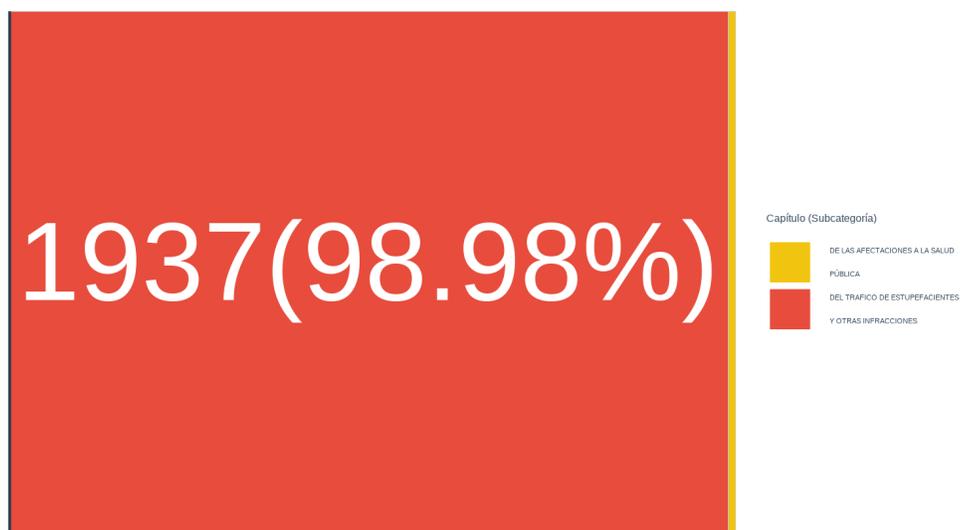
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





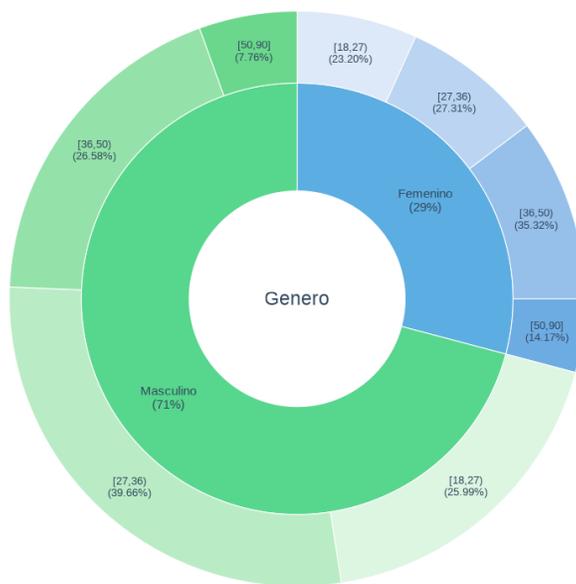
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**Gráfico 41A. Segundo conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título XIII. Delitos contra la salud pública (por Capítulos)**



N = 1.957

**Gráfico 41B. Segundo conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título XIII. Delitos contra la salud pública (por género y edad)**



N = 1.957



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En lo que se refiere al segundo conjunto de delitos más representativos (Gráfico 41A), delitos contra la salud pública, casi la totalidad (98,98%) corresponde a “del tráfico de estupefacientes y otras infracciones” y el resto “de las afectaciones a la salud pública”. Entre los cuatro conjuntos de delitos más representativos analizados, el que cuenta con mayor proporción de mujeres que el resto son estos delitos contra la salud pública (Gráfico 41B): un poco menos de la tercera parte (29%) son mujeres y un poco más de dos terceras son hombres (71%). La distribución de edades en hombres conserva relativamente el mismo patrón que en el título anterior, pero varía en los que tienen entre 36 y 49 años. Dos quintas partes (39,66%) tienen entre 27 y 35 años, seguido por una cuarta parte (26,58%) entre 36 y 49 y otra cuarta parte (25,99%) entre 18 y 26. En las mujeres también se conserva relativamente la misma proporción anterior: un poco más de la tercera parte (35,32%) tienen entre 36 y 49 años, el 27,31% tienen entre 27 y 35, y 23,2% están entre los 18 y 26 años.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

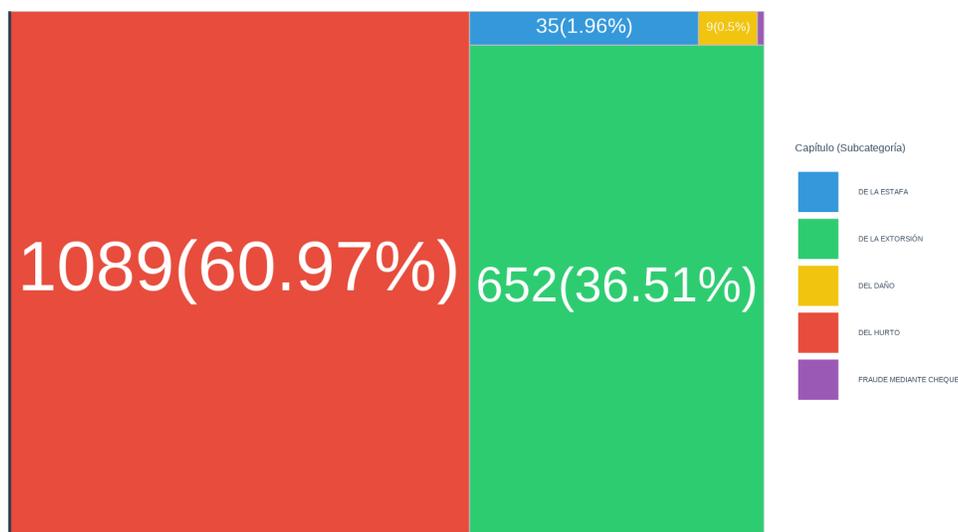
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





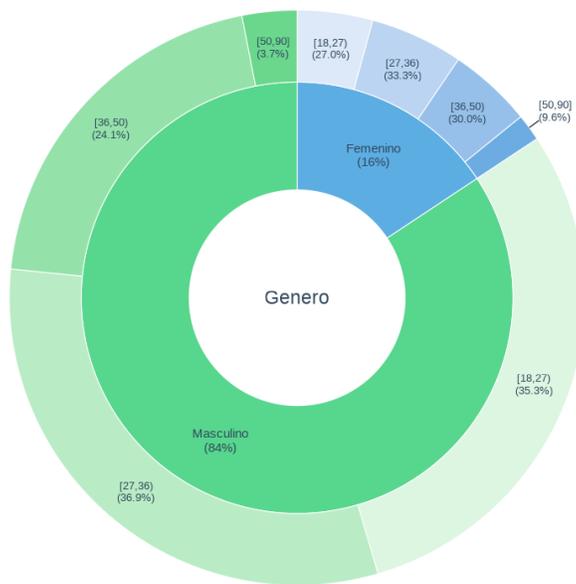
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Gráfico 42A. Tercer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título VII. Delitos contra el patrimonio económico (por Capítulos)**

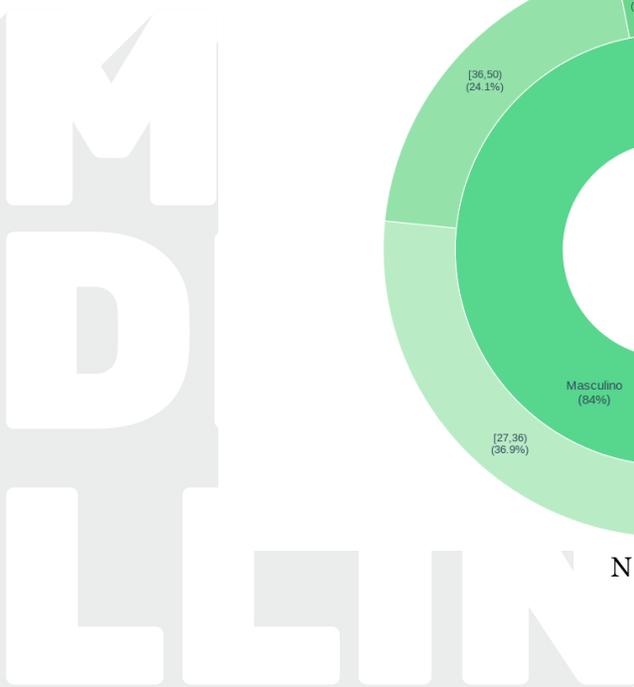


N = 1.786

**Gráfico 42B. Tercer conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título VII. Delitos contra el patrimonio económico (por género y edad)**



N = 1.786





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el tercer conjunto de delitos más representativos (Gráfico 42A), delitos contra el patrimonio económico, casi la totalidad (98,98%) corresponden a dos delitos: hurto (60,97%) y extorsión (36,51%). Como en el primer conjunto, la mayoría de estos delitos ha sido cometido por hombres (84%) y una menor proporción (16%) por mujeres (Gráfico 42B). En la distribución de edades en los hombres, este conjunto se comporta diferente: aunque el grupo entre 27 y 35 años sigue siendo el más representativo, ocupando casi dos quintas partes (36,9%), el grupo entre 18 y 26 años es mucho más representativo y se ubica bastante cerca (35,3%). Casi una cuarta parte (24,1%) está entre los 36 y los 49 años y los restantes (3,7%) entre 50 y 90 años. En mujeres se observa un comportamiento similar, donde la balanza se desplaza hacia edades menores que en los casos anteriores: la tercera parte (33,3%) está entre 27 y 35 años, seguidos de forma muy pareja por las mujeres entre 36 y 49 años (30%) y entre 18 y 26 (27%). Por último, un 9,6% de las mujeres que cometen delitos contra el patrimonio público están entre los 50 y los 90 años.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

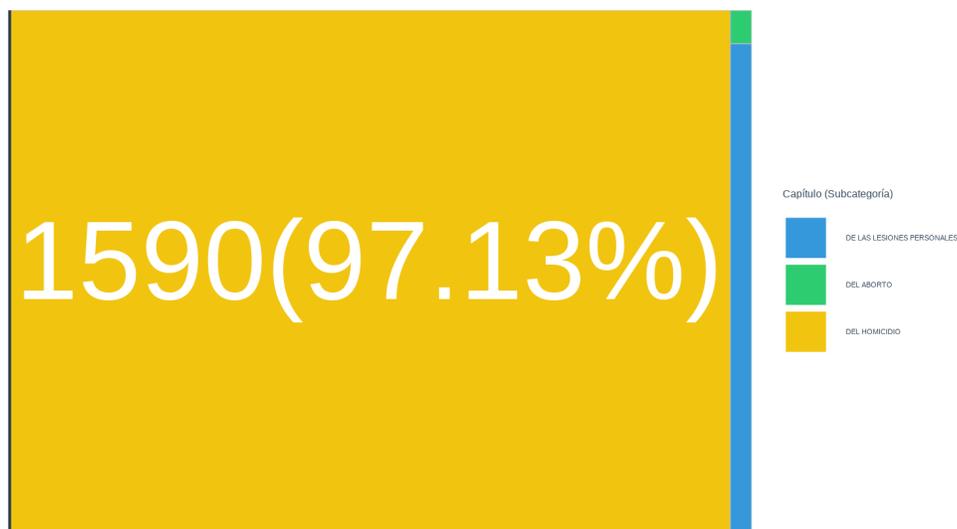
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





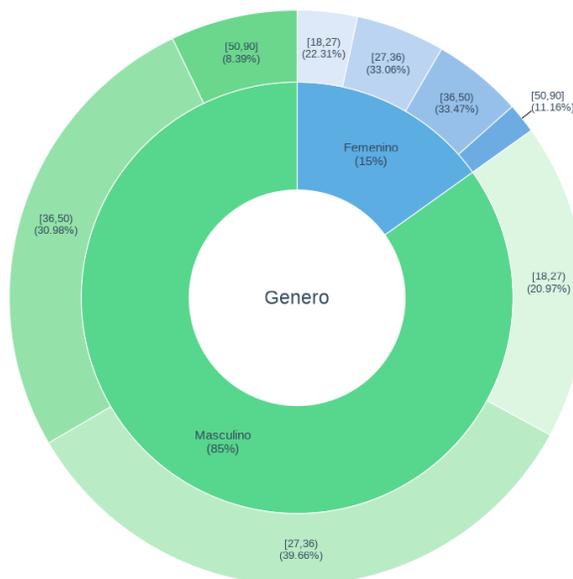
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**Gráfico 43A. Cuarto conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal (por capítulos)**



N = 1.637

**Gráfico 43B. Cuarto conjunto de delitos más representativos en BD-Intramurales:
 Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal (por género y edad)**



N = 1.637





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el cuarto conjunto de delitos más representativos (Gráfico 43A), delitos contra la vida y la integridad personal, casi la totalidad (97,19%) corresponde al homicidio, y el porcentaje restante a las lesiones personales (2,63%) y el aborto (0,18%). La distribución entre hombres y mujeres sigue la tendencia del primer y el tercer conjuntos: la mayoría de estos delitos corresponde a hombres (85%) y una menor proporción (15%) a mujeres (Gráfico 43B).

Sin embargo, en la distribución de edades en los hombres, la proporción de hombres entre 18 y 26 años se reduce considerablemente: de una quinta parte a una cuarta parte (20,97%). El grupo más representativo continúa siendo el de hombres entre los 27 y los 35 años (39,66%), casi dos quintas partes. Los hombres entre 36 y 49 años constituyen casi la tercera parte (30,98%) y el 8,39% tiene entre 50 y 90 años. En mujeres se observa un comportamiento similar a los otros conjuntos, con un leve aumento de las mujeres entre 36 y 49 años: estas constituyen el 33,47% y las que están entre 27 y 35 años son el 33,06%. El grupo de mujeres entre 18 y 26 es el 22,31% y se asemeja al del primer conjunto. Un 11,16% de las mujeres juzgadas por delitos contra la vida y la integridad personal están entre los 50 y los 90 años.



www.medellin.gov.co

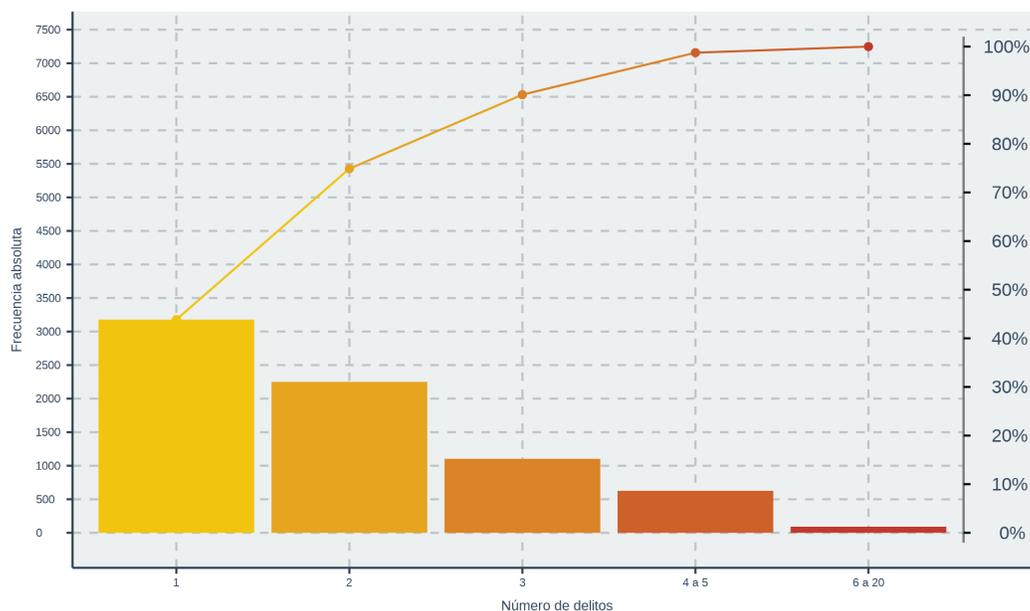
Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 44. Distribución de número de delitos en BD-Intramurales (considerados individualmente)



N = 14.308

Casi la mayoría de las personas, aproximadamente tres cuartas partes (74,89%), están pagando una condena por uno o dos delitos (Gráfico 44). El conjunto más representativo es un (1) delito: 3.178 personas, que representan el 43,85%, seguido de dos (2) delitos: 2.250 personas o el 31,04%. Los últimos tres conjuntos son: tres (3) delitos: 1.103 o 15,22%; cuatro y cinco (4 y 5) delitos: 626 personas u 8,64%; y entre 6 y 20 delitos: 91 personas o 1,26%.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Conclusiones

Es importante contribuir al cambio de paradigma que implica la justicia restaurativa —en la cual se busca atender a las necesidades de todas las partes afectadas por un daño o un delito: víctimas, ofensores y comunidad—, en este caso, desde la infraestructura institucional de paz de la Secretaría de la No-Violencia, y desde la gestión de los datos y el conocimiento de su Observatorio de Construcción de Paz Territorial. Específicamente, la línea de investigación en Justicia Restaurativa del OCPT aporta desde la propuesta de una gestión de datos de resocialización con enfoque restaurativo (en consonancia con las consideraciones del Ministerio y las de la Corte Constitucional sobre el Estado de Cosas Inconstitucional), que incluye la caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá.

Esta caracterización es la primera que se hace con este nivel de detalle, procesamiento y visualización en la región, y representa un avance considerable como punto de partida para conocer a la población y avanzar hacia el horizonte de la justicia restaurativa. Con esta, se busca generar impacto en la superación de uno de los puntos del Estado de Cosas Inconstitucional [ECI], la desarticulación de la política criminal colombiana, para así poder tomar decisiones basadas en datos y con otros enfoques, como el restaurativo. Aquí reside el potencial para generar caracterizaciones con mayor alcance e incluir otras poblaciones, como víctimas, familias, comunidades, personas pospenadas y sus familias, así como la posibilidad de investigar a profundidad los factores que inciden en la resocialización, y potenciarlos desde la oferta institucional.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En esta caracterización se destaca la gravedad de uno de los problemas centrales identificados por el ECI, que se sigue presentando aún 7 años después de la Sentencia T-762 de 2015: el encierro conjunto de personas condenadas y sindicadas. Una quinta parte de las personas en medida intramural son sindicadas (19,2%); esta situación es más grave para las mujeres, pues representa casi la tercera parte (29,2%), y en hombres es del 17,3%. Además, se destacan los delitos más representativos identificados: 35% corresponden a delitos contra la seguridad pública (clasificados por títulos) y 21,6% corresponden al capítulo “Del concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación” (clasificados por capítulos).

Cuando se visualizan y analizan las cifras históricas de personas que han entrado y salido del sistema penitenciario y carcelario, tanto el número total como el flujo (ingresos–salidas), y a pesar del descenso de este flujo desde 2011, la situación es preocupante. Esto constituye una razón de peso para, por un lado, procurar la mejora de la condición de las personas privadas de la libertad (desde la oferta institucional, como la de la Secretaría), y, sobre todo, para buscar caminos y acciones de cambio hacia otras formas de justicia, como la restaurativa. Esta no solo implica giros importantes en la política criminal y el sistema penal específicamente, sino un cambio de paradigma en las formas en que una sociedad atiende sus conflictos y busca formas profundas de resolverlos; más allá de pretender solucionar gran cantidad de problemáticas mediante una única medida, como la privación de la libertad, que deja desatendidas las necesidades de las partes afectadas y convierte a la persona que cometió el daño en una víctima de las condiciones de falta de garantía a los



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

derechos humanos que implica el sistema penitenciario en Colombia, como lo reconoce el ECI.

Por ende, es fundamental divulgar esta caracterización con actores relevantes, que inciden sobre la solución de esta problemática, y con la sociedad civil, para que se avance en la apropiación social de la cuestión de la resocialización. Aunque este proceso concierne principalmente a la persona que lo atraviesa, es importante dar un giro de perspectiva, ya que somos seres interdependientes, y por tanto, preguntarse por el papel activo que jugamos allí como ciudadanos. Este giro se enmarca en el objetivo de reintegración de la comunidad que busca la justicia restaurativa, e incide directamente sobre la no repetición de actos y ciclos de violencia.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Referencias

Alcaldía de Bogotá y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2017). *Diálogo: justicia restaurativa para jóvenes*. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Tomo_3_Dialogo - Justicia Restaurativa para Jovenes.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Tomo_3_Dialogo_-_Justicia_Restaurativa_para_Jovenes.pdf)

Cámara de Representantes. (2023). *Política criminal y penitenciaria*. <https://www.camara.gov.co/politica-criminal-y-penitenciaria>

Código Penitenciario y Carcelario. Ley 65 de 1993 (Colombia). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993_pr003.html#144

Código Penal Colombiano. Ley 599 de 2000 (Colombia). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-762 de 2015 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado: 16 de diciembre de 2015). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-15.htm>

Fiscalía General de la Nación. (2022). *Manual de Justicia Restaurativa*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Manual-de-Justicia-Restaurativa-Res-0-0383-de-2022.pdf>

García Forero, L. F. (2022, 9 de noviembre). En Plenaria de Senado Minjusticia anuncia justicia restaurativa para superar crisis carcelaria y reconstruir



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el tejido social. *Congreso de la República de Colombia - Senado de la República.*

<https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4154-en-plenaria-de-senado-minjusticia-anuncia-justicia-restaurativa-para-superar-crisis-carcelaria-y-reconstruir-el-tejido-social>

Infobae. (2022, 9 de noviembre). Ministerio de Justicia anuncia que en marzo de 2023 radicará el proyecto de reforma al sistema penitenciario. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/11/09/ministerio-de-justicia-anuncia-que-en-marzo-de-2023-radicara-el-proyecto-de-reforma-al-sistema-penitenciario/>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *ABC. El Ministerio de Justicia y del Derecho explica a la ciudadanía el Proyecto de Ley 336 de cámara y 277 de senado.* <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/Humanizacion/ABC.pdf>

Osuna, N. [entrevista por Yamid Amat] (2022, 23 de octubre). Reforma de la justicia: 'Respuesta penal solo para casos más extremos'. *El Tiempo.* <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/reforma-de-la-justicia-respuesta-penal-solo-para-casos-mas-extremos-711822>

Proyecto de C336 y S277. (2023). *Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones.* Junio 9 de 2023. Gaceta N° 20 de 2023. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica->



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

[criminal/Documents/Humanizacion/Ponencia%20Primer%20Debate%20OPL%20277%20de%202023%20Senado%20-%20336%20de%202023%20Ca%CC%81mara%20y%20Constancia%20H.R.%20Juan%20Wills.pdf](#)

Redacción Justicia. (2022a, 3 de noviembre). Avalan proyecto que reemplaza la cárcel con tareas a favor del espacio público. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/consejo-de-politica-criminal-avala-proyecto-de-justicia-restaurativa-714713>

Redacción Justicia. (2022b, 9 de noviembre). Minjusticia confirma que se propondrá rebaja de penas para algunos delitos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/minjusticia-confirma-que-se-propondra-rebaja-de-penas-para-algunos-delitos-716174>

ME
DE
LLÍN